BIBLIOTECA PUBLICA B. A.

Miércoles 14 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 612

IMPRENTA
y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Monter | Editor Responsable—Juan P. Centen

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO DR. ADOLFO ALSINA

Un cuasi asesinato

"La Pampa" es una mina inagotable de farsas y de insolencias.

Ayer se desborda insultando á gente digna y honorable, del modo mas brutal mas cínico y mas insolente.

Hoy se hace la victima y nos anuncia á todo bombo que su redactor en Gefe Exequiel N. Paz ha sido cuasi asesinado.

Así tenemos que este gran farsante es ahora un cuasi diputado al Congreso y un cuasi asesinado por un niño segun él, y por la injusticia de sus enemigos.

La farsa no es posible que sea llevada mas lejos.

Despues de los sangrientos insultos que dirige al joven y distinguido caballero Miguel Cané, no es posible que este hombre (el redactor de "La Pampa") permaneciera en el silencio, ni que arrostrase con el valor de que hace alarde las indignidades que ha cometido.

Desgraciadamente para la dignidad del hombre no existe entre nosotros el jurado, y solo tenemos como valla para el castigo de ciertos crímenes la tardia como atrasada legislacion criminal que nos rige.

Ademas en esta faz de nuestro modo de ser político, los jueces son cuasi jueces, la legislacion cuasi legislacion; y los representantes de estas magistraturas con muy raras escepciones, cuasi abogados, casi doctores y cuasi hombres de talento.

Pero si el Jurado existiese como una garantia á la accion individual, y á los actos privados de cada uno de los que vivimos en el mundo argentino, y como seres activos de nuestra propia existencia, bien claro es á, que crímenes de cierto género no se practicarian impunemente, ni habria villanos como el Redactor de "La Pampa" que á las barbas de toda una sociedad civilizada nos dieran espectáculos del género de los que nos dá "La Pampa" á cada instante.

Lo demas es farsa, es ludibrio y desverguenza.

Querer sostener que un redactor de un diario no tiene responsabilidad por lo que dice ó habla en las columnas de su diario, seria querer sostener un absurdo, una infamia escandalosa; y una moral indigna de gente honrada y que se respeta.

No podemos admitir que sea cierto lo que "La Pampa" nos dice respecto del casi asesinato de su redactor en gefe, y de la relacion que este insultador de oficio nos hace á la vez de un casi muerto y de una casi trajedia.

Pero, si sostendremos lisa y llanamente la razon que asistiria en todo tiempo al señor Cané, para flagelar la cara al redactor de "La Pampa" ó darle un golpe cualquiera, aunque de él resultase la muerte del individuo que, haciendo un negocio de la fama agena, dirigó á este caballero insultos como los que en "La Pampa" se le han dirigido.

Así es que si la casi muerte del Redactor de "La Pampa" se hubiera realizado ayer por la mano del jóven Cané, esa muerte hubiera estado bien hecha, segun nosotros y no creemos apesar del atraso moral en que vivimos al respecto, que hubiera habido un solo juez ó autoridad que hubiera atentado ni contra la libertad, ni contra la vida del jóven Cané.

Felizmente para el mundo la sangre no ha corrido y el redactor de "La Pampa" apesar del cuasi asesinato q' dice que Cané intentó contra él, se encuentra hoy fuerte, audáz é insolente como siempre.

Sabemos bien que hay muchas gentes que supondran en nosotros odios y hasta deseos de ver morir al redactor de "La Pampa," pero no, nosotros al contrario, nos alegramos de q' un hombre no haya muerto y de que en las actuales circunstancias porque atraviesa el pueblo, la muerte de ese individuo no viniera á dar á los señores Mitristas, pretesto para decir que, haciendo uso indebido de la fuerza poderosa de nuestra bandera, habiamos obtenido el 1.° de Febrero próximo, un triunfo completo por la desaparicion de este individuo.

Es por esto pues que nos alegramos de que ese gran difamador pueda continuar aun en las columnas de "La Pampa" los insultos que dirije á todo el mundo, y continuarlos á mansalva, removiendo sepulturas, y arrojando lodo y ponzoña sobre el rostro de los hijos, de los hermanos y de las madres mismas sin peligro alguno.

Pero el casi asesinato de que nos habla Ezequiel N. Paz en las columnas de su diario, despierta en nosotros el deseo de hechar una mirada retrospectiva sobre la moral de la prensa diaria, y fijar en el criterio público la emision de ciertas ideas y la conveniencia de ciertas prácticas, exigentes hoy dia, para la regularidad de nuestra existencia política social, y para el desarrollo de la moral pública y la educacion del corazon del hombre y la mujer.

En este terreno la exágeracion misma no daña jamás porque la demasiada dignidad no es posible que exista y por que, sin un verdadero fondo de moral, no es posible que exista la sociedad, y que el mundo progrese y marche con fuerza por el camino del progreso de la civilizacion y libertad.

Allí donde el honor de un hombre es ultrájado por otro y ese hombre no responde á la vibracion espansiba de los sentimientos generosos, el honor no existe, la moral desaparece y solo se ve en su lugar la crapula, la insolencia, y la infamia.

Allí donde tanto el ofendido como los que contemplan esas ofensas permanescen indiferentes y frios, puede asegurarse sin temor de error, ni de injusticia que la dignidad humana esta escarnecida, y que el sentimiento público está degenerado y corrompido.

Estas suposiciones que se nos ocurren al correr de la pluma, influenciados por la existencia regeneradora del bien que se despierta siempre en todo hombre honorable y digno, se revelan con fuerza ante semejantes escándalos impropios; y están constatados por la historia misma de nuestras desgracias políticas.

Lo que nos cuenta el casi asesinado redactor de "La Pampa" no es mas que una historia insípida y bochornosa que no es posible repetir sin sonrojo, ni que puede ser amparada por nadie.

Ese casi asesinato, es la revelacion mas evidente del fondo crapuloso y mesquino que lo anima al Redactor de "La Pampa".

De él se desprende el hecho de que arrojando el insulto á manos llenas sobre sus enemigos ó sobre aquellos á quienes odia, infiriendo semejante ultrage á la sociedad sin miramiento alguno, viene buscando en la autoridad el amparo que ella no puede prestarle.

El que rompe la valla de las consideraciones sociales, se coloca fuera de la sociedad y nada puede esperar de lo fuerza publica.

El que valido de la impunidad de las hojas de un diario arroja el insulto sobre la familia y la honra de la muger, de las madres, de las hijas nada tiene que ir abuscar á la policia ni nada tienen que hacer con él el comisario y los vigilantes.

Los ladrones no pueden llamar así á la policia.

Al contrario, la policia es la que debe asegurar á los ladrones.

Por lo demas, el cuasi asesinado redactor de "La Pampa" debia al menos ya que nada respeta, ya que se cree con el derecho de remover la sepultura de las madres agenas mostrarse al menos, digno de los grandes criminales, en quienes la hidalguia del valor personal, suele mas de una vez, iluminar con su nobleza las tinieblas en que se agita siempre el alma de los grandes ladrones y asesinos.

El redactor de "La Pampa,, debe saber que los pueblos mas cultos mas libres del mundo ante la autoridad fria y fatal de los jueces ordinarios en lo criminal, han puesto como una barrera insuperable el jurado, que absuelve de toda culpa y pena al matador del seductor corrompido, del profanador del hogar y del honor de las familias.

El redactor cuasi asesinado de "La Pampa" sabe que en la America del Norte, que en la monumental Inglaterra, un hombre que mata á otro como quien mata una fiera cualquiera, en ciertos casos, es absuelto de toda culpa y delito, y no hay poder, ni hay tribunales ni jueces que se animen á reclamarlos.

Pero esto, no se produce allí, porque las leyes sean deficientes ó barbaras, no se produce tampoco porque el matar á otro sea autorizado y permitido.

Estos hechos se producen porq', antes q' la sociedad está la moral, antes q' la ley que manda matar al que mata á otro, está la conciencia pública, la dignidad de los padres de familia, el honor de las madres, de los hermanos y de los hijos.

Se producen esos hechos porque en esas sociedades antes que el rey está la dignidad humana, antes que el ciudadano está el individuo, el hombre en fin, que no podrá nunca jamás permitir que su honra sirva de ludibrio á otro hombre y que en la esplotacion de su honra se alcen fortunas y se levanten templos al vicio y la corrupcion.

La moral social es la ley de las leyes y el derecho sagrado del hogar el derecho de los derechos, y la base fecunda de las sociedades modernas.

Fuera de ahí no hay nada, ni puede creerse en la existencia de una sociedad moral y bien constituida.

Las quejas del redactor de "La Pampa" no tienen razon de ser, y si las autoridades se mesclan en este negocio y solo saben hacer lo que hicieron cuando la prision de Albarracin y su compañero, desde ya auguramos malos tiempos para la provincia de Buenos Aires y una época de decadencia increible y desgraciada.

Las infamias no pueden ser garantidas ni autorizadas por nadie.

Ni el Gobernador, ni los Ministros, ni el Gefe de Policía ni nadie puede amparar á un bribon ó á un falsario.

Lo sentimos, pero no podemos en este caso alarmarnos por el cuasi asesinato (segun él) del Redactor de "La Pampa" ni aún suponer que el Sr. Cané haya cometido delito alguno por el hecho referido.

1° Por que segun el mismo cuasi asesinado él lo hizo prender por sus condotteris al grito de "á ese canalla."

2° Porque, Cané hizo armas como era natural q' asi lo hiciese desde que era atacado por quince ó veinte personas que apoderandose de él lo atropellaron cometiendo desacato en su persona.

3° Porque, lo que el redactor de "La Pampa" nos cuenta nos da asco y no alcanzamos como es q' lo repite el mismo en las columnas de su diario.

Estas son nuestras vistas; y esta la opinion de la redaccion de nuestro diario respecto de la farsa que nos cuenta el Redactor de "La Pampa" y del cuasi asesinato con que mete tanta bulla y hace bombo á su individuo.

El Doctor Alsina amenazado

> "El es el alma: él es el que inspira estos atentados; pues él es el que tiene que ser responsable de ellos con la aplicacion lejítima de la ley del Talion."
> "Nosotros no hemos de cejar en nuestro camino."
> "Nos hemos propuesto quebrar el arma inmunda de la injuria soez con sus diaristas aterran á todos sus adversarios."
> "Nos hemos propuesto impedir que suba al Poder él y ninguno de su círculo."
> O vencemos ó nos vencen, y aunque fuéramos vencidos por el fraude, seremos victoriosos por la ley, y arrancaremos nuevas fuerzas, que á cada momento crecerán, inspirados por la justicia de la causa y de la propaganda que ha sostenido hasta hoy "La Pampa."

"La Pampa" se pone á la orden del dia y los escandalos y las insolencias se agrupan en rededor del gran farsante é insultador de nuestros tiempo.

Ahora en su afan de ampararse contra la justa ira de los ofendidos villanamente por el redactor de "La Pampa" se lanza hasta amenazar la vida del doctor Alsina.

Ahora ya á este gran esplotador no le bastan las injurias ahora, nos amenaza con que mandará matar al doctor Alsina.

Indudablemente el cuasi asesinado redactor de "La Pampa" se figura que el doctor Alsina es hombre de su calaña y de su índole.

No, el Dr. Alsina hombre de corazon y leal hasta con sus mas encarnizados enemigos, no es de aquellos que conspiran jamás contra la vida de nadie.

Pero, no crea tampoco que nos alarma por un solo instante: con sus amenasas el corazon del hombre a quien pretende herirse está bien donde está, y no ha de ser el insultador de "La Pampa" el que le impondrá pavor un solo instante, ni que la sombra del miedo que lo acompaña á él, y que le ha hecho suponerse cuasi asesinado por D. Miguel Cané, haga por un momento inclinar la frente al doctor Alsina.

Sin embargo, como muy bien ha podido entrar en la mente de los agitadores de la candidatura funesta del General Mitre, la idea de mandar asesinar al Doctor Alsina, bueno será que tomemos nota de las palabras que en forma de texto hemos puesto al frente de este artículo.

Perdidos los Mitristas en el terreno legal de la inscripcion, no hay que hacer grandes esfuerzos para suponer que en el dia de la votacion el publico pondrá en los comicios el sello de su voluntad y de sus simpatias por Alsina.

En este caso si ellos pudieran sacar del medio al hombre que reune en sí las grandes cualidades de la popularidad y del patriotismo, que es hoy dia una esperanza de la patria; y que sin él tal vez la nueva y fecunda era que se nos ofrece no se realizara entre nosotros.

Así pues, nada mas logico que suponer en la falange que forman los hombres del círculo Mitrista, la idea de hacer asesinar á al candidato del pueblo, y aprovechar al efecto la brillante oportunidad que parece ofrecer el juego del redactor de "La Pampa,,.

Sin embargo estamos seguros de que no hay un hombre bastante mal intencionado entre nosotros q' se preste á las instigaciones malvadas del Redactor de "La Pampa,, y como este no es capaz del realizar personalmente, propositos de ese genero, la amenaza para nosotros es vaga y sin base.

Por lo demas, el redactor de "La Pampa,, debe fijarse bien en el camino que ha emprendido, y si quiere seguir nuestro consejo, hagase mas moderado y no cause al mundo, y esto ya se lo hemos dicho muchas veces: el mundo tambien suele cansarse de los hombres y entonces la fugaz apariencia de la popularidad que el se supone le revelara su engaño y demostrará aunque tarde el insondable abismo que se esta cavando á sus pies.

Ademas, sus audaces proposiciones revestidas con la palabra del tribuno del pueblo no son otra cosa que provocaciones atolondradas y estupidas.

No es el vendido al círculo funesto del General Mitre, el que nos ha de dar libertad en la prensa: ni el que con un brillante pluma nos bosqueje á grandes rasgos la moral y la dignidad del hombre.

Esos tipos necesitan de otra alma y de otro cuerpo diremos así, que el del redactor de "La Pampa."

No es vendiéndose al Brasil que se sirve, ni puedo servirse á la República Argentina.

No es insultando á medio pueblo que se restablece la moral y se hace camino.

La moral publica necesita de otra pluma que la de Exequiel N. Paz y de otros antecedentes que los de este individuo.

Sus vociferaciones y ultrages son vanos, puesto que su modo de ser los aparto de toda direccion y solo pueden ir al vacio.

Las amenazas pues, del Redactor de "La Pampa" no han de alcanzar al Doctor Alsina; y las gestiones de los directores del círculo del General Mitre, no han de encontrar para eso nadie.

Un atentado semejante seria la señal de un gran trastorno politico y social.

Lo que entonces sucederia, nadie es bastante á suponerlo.

Los infames no vencerán jamas á los elementos de moral y de dignidad humana q' protegen siempre á la humanidad.

Si eso no fuera así, el mundo no seria mundo y las sociedades no podrian germinar en los centros necesarios á la civilizacion y la libertad.

Un truhan acogotado

En un artículo de la *Política* de ayer, en que su valiento redactor D. Epifanio Martinez, anuncia su separacion de ese diario, artículo en que el digno colega se defiende de unos ataques calumniosos inferidos por el calumniador de la *Pampa*; encontramos los siguientes documentos que reproducimos, para que, los que aun estan ciegos, conozcan al hombre que responde á la injuria que encierra en sí el nombre de Ezequiel Paz.

Por esos documentos verán nuestros lectores que el *honorable* D. Ezequiel Paz empezó su carrera comercial fundando una casa de usura ó Montepio, en el Rosario, Montepio que mas tarde fué víctima de un tiro maestro.

Lea el pueblo:

. . . .

. . . .

Hay necesidad de que esto concluya.

El ladron quiere robar mas, el infamador quiere infamar á mas gente.

Que lo haga con quien se deje robar ó infamar. Nosotros no estamos hechos para ser el cordero Pascual.

La viruta nos hace nacer el deseo de devolverla. No la tragamos impunemente.

Siga, pues, el canalla degradado, oprôbio de esta sociedad, su tarea de esclavo vendido al Brasil.

Y tenga entendido que recien empezamos nosotros.

Sepa que hemos pensado siempre que está como las *viudas* asustando á los imbéciles.

Entre tanto, escuche el pueblo la lectura de dos de los cientos de documentos que vamos á desenvolver por vez primera.

Hélos aquí:

"LA CAPITAL,

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Ramon Contreras, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las prendas y alhajas que *existian* (1) en la "Caja de Ahorros," cuyo inventario existe en los autos de su liquidacion, como así mismo á los que tengan acciones contra dicha "Caja de Ahorros," para que concurran á deducirlas, bajo lo apercibimientos de derecho.—Rosario, Febrero 4 de 1871.

Andrés G. del Solar.
Escribano Público

Rosario, Febrero 26 de 1872.

Al Sr. Agente Fiscal Dr. D. Pedro Nolasco Arias.

Señor:

En oportunidad, recibimos la nota fecha 18 de Diciembre del año anterior, referente á la remision de los datos que con fecha 7 de aquel mismo mes, habiamos ofrecido al Exmo. Gobierno de la Provincia, á fin de que se sirviera ordenar la acusacion del prófugo Ezequiel N. Paz, por intermedio del Ministerio Fiscal, criminalmente y por el robo perpetrado sobre los intereses del Banco del Rosario.

La clausura de los Tribunales nos impidió en aquella época, proporcionarnos todos los antecedentes con que hoy tenemos el honor de dirijirnos al señor Agente Fiscal, en contestacion á su precitada nota.

Esos antecedentes, siguiendo el órden de los hechos son:

El primero, un espediente original en f. 6 útiles, que se ha seguido por el apoderado de la Comision liquidadora del Banco del Rosario y del cual aparece comprobado el hecho de que hallándose D. Exequiel N. Paz en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 3 de Enero de 1870 y por ante el escribano D. E. . . . . . M. . . . . otorgó una escritura de venta á favor de diez mil doscientos pesos bolivianos, sobre las propiedades siguientes:

Una casa situada en esta ciudad del Rosario sobre la calle hoy 25 de Diciembre antes Mensagerias, edificada en un terreno de quince y cuarta varas de frente por setenta y cinco varas de fondo, limitrofe, por su frente con la dicha calle pública; por el sud, con D. Eduviges Roldan, por el Norte, con D. Javier Rodriguez y por el Oeste con Dª Luarda Andrade.

Un terreno de campo situado en la Guardia de la Esquina de esta provincia, compuesto de diez y seis millones de varas cuadradas y lindando, por el Nor-este, con la suerte número 2" de las designadas por la ley para los Gefes y Oficiales que concurrieron á la Campaña del Paraguay; por el Sud-oeste, con la suerte número 10 de las mismas, por el Nor-oeste, con la suerte número 5, por el Sud-este, con propiedades de D. Francisco Gastiaburo.

Un otro terreno de campo sobre el arroyo de Pavon, compuesto de mil ciento sesenta y cinco y tres cuartas varas de frente, y fondo mas o menos dos leguas, hasta dar con el Arroyo del Sauce, lindando por su frente y fondos, con los espresados arroyos: por el Norte con D. José Ramos y por el Sud, D. Yreneo Flores.

Consta lo antes relacionado por la toma de razon que de esa escritura de venta hizo en esta ciudad al folio 11 del libro 2° del Rejistro Público, bajo el número de 17 y con fecha 11 de Enero de 1870 segun el certificado espedido por el oficial encargado de esa oficina.

Del mismo espediente, resulta y aparece comprobado q' despues de registrada la escritura para en todo tiempo acreditar la propidad del comprador D. . . . . hallandose en esta ciudad D. Exequiel N. Paz y tambien el Escribano D. A. . . . . . . M. . . . . . . por ante el mismo Escribano y con fecha 17 de Enero, de aquel mismo año de 1870, otorgó D. Ezequiel N. Paz, una segunda escritura de venta sobre las mismas propiedades á favor del Banco del Rosario, y por la suma de once mil noventa pesos fuertes la cual no habiendo sido registrada oportunamente por no aparecer ni aun en el protocolo firmado por el Escribano, ha sido, para facilitar su registro indebido, posteriormente revalidada por ante el Escribano D. Jacinto Correa, con fecha 15 de Octubre de 1870 y sin que para este otorgamiennto se tuvieran á la vista los titulos que acreditaran la propiedad del vendedor, como todo se comprueba por el testimonio de f. 3.

El Sr. Agente Fiscal al darse cuenta de esa doble venta debido á la cual el Banco del Rosario se ve hoy defraudado en la cantidad de los once mil y noventa pesos fuertes que importan las propiedades relacionadas, sabra en su acusacion estimar ese hecho fraudulento de Don Exequiel N. Paz y de los cómplices que para su ejecucion le han acompañado.

El segundo de los documentos adjuntos, es una copia simple y en f 2 tomado de los estados del Banco, y por la cual se acredita la diferencia de caja en cantidad de cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nuevo pesos noventa y tres centavos bovilianos, cuya cantidad resulta de los estados, que ha sido substraida de la caja del Banco.

Y como de esa substraccion, se acompaña una simple tambien, de la acta que se labró ante el Directorio y con presencia del Gerente que era del Banco D. Adolfo C. Carranza, y un ejemplar de la publicacion que presidida con el nombre del prófugo Exequiel E. Paz, fué en esta ciudad repartida con profusion y anuncios de cohetes por lo encargados de la imprenta de "La Reforma", conocida en esta ciudad por de la propiedad del mismo Paz.

El pueblo entero de esta ciudad del Rosario, ha sido testigo del reparto de esa publicacion, en la cual su autor, el prófugo N. Paz, aparece confesando con relacion á la diferencia de caja y para esplicarla, que él habia tomado de los dineros del Banco, la suma de los veinte y cinco mil ochocientos pesos, y ademas, las que en la misma publicacion dice que debian serle cargadas á su cuenta particular.

Con estos antecedentes y para iniciar la acusacion que por el Exmo Gobierno se ha ordenado, pues antes el Ministerio Fiscal, solicitar las declaraciones que de los mismos sócios del Banco del Rosario considere necesarias para instruir el sumario y que los Señores D. José Matias Gutierrez, D. Manuel Cárlos y D. Hugo Griming como encargados que han sido por el P. E. para fiscalizar los estados del referido Banco, declaren si es cierto, si saben y les consta que de ellos y de los libros de su contabilidad, aparece el déficit de los *cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos noventa y tres centavos* que se han cargado á diferencia de caja para formar el balance, y por no ser posible acreditar de otro modo la inversion.

Acaso los mismos Señores y tambien cualquiera de los vecinos de esta ciudad, pueden declarar si es cierto que el ejemplar de la públicacion que se acompaña, ha sido públicamente en esta ciudad repartido por la oficina de la imprenta de "La Reforma,, cuando aun se hallaba ocupando los Almacenes de la Sra Doña Juana de Lara, en la calle de Cordoba, y regenteada por el tipografo de Glory.

Cuando de esa manera se instruya el sumario y se reciban todas las demás declaraciones que para su complemento se estimen necesarias, será entonces la ocacion de que el Ministerio Fiscal, con pleno conocimiento de los hechos ocurridos, pueda en justicia deducir las acciones que correspondan y que sean conducentes, no solo al objeto de que el Banco del Rosario sea reembolsado por esas cantidades, sino muy principalmente las que sean conducentes al ejemplar castigo del autor y cómplices de los crímenes denunciados.

De nuestra parte, nos abstendremos de entrar en otro género de esplicaciones, por que ni creemos que cumple á nuestro deber, y por que las que dar pudiéramos, preferimos que aparezcan constatadas en el sumario para que así puedan ser dignos de que se les dipense la fé que ellas merecen.

Dejando así contestada la nota del Sr. Agente Fiscal, tenemos el honor de saludarle con nuestra distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde etc.

Es copia del original.

Aaron Castellanos.
Fermin Rodriguez.
Arnaldo Schlaepfer.
W. Fretjen.

Esto por ahora.

Debemos prevenir que tenemos en nuestro poder cartas de *puño y letra* del mismo infame ladron, que admiran por su cinismo.

El pueblo recien vá á conocerlo.

Hasta ahora han habido palabras.

Ya verán los hechos.

Este miserable viejo de cincuenta años, que escribe borracho sus diatribas, vá á dar con la horma de su zapato.

Prevenimos por segunda vez que no dejamos la redaccion del diario hasta que sea necesario defendernos.

Epifanio Martinez.

(1) Dicho establecimiento fué establecido por Exequiel N. Paz, con los dineros del Banco del Rosario de Santa-Fé, y una noche antes de su fuga hizo robar con los peones de su Barraca, cuantas alhajas y prendas habia empeñadas todo lo robado se lo llevó para Buenos Aires.

Mitre y Alsina

La República va á decidir en una quincena mas cual de los partidos que hoy luchan en la arena calentada por las pasiones, es el llamado á tomar en si la ardua tarea de encaminar sus destinos.

Los comicios de 1° de Febrero no serán como se ha dicho, un ensayo preliminar de fuerzas—en ellos va á juzgarse por completo la suerte de la campaña.

Los vencidos se verán precisados por la desmoralizacion que entraña la derrota, por la inconsistencia que caracteriza las agrupaciones politicas y por el descreimiento mismo de los bandos, á tomar humildes y resignados el camino que les señale el fallo adverso de la fortuna.

Importa, pues, interrogar á nuestra propía conciencia con la palabra fina del patriotismo y del deber, no cual será el unjido por el voto de la mayoria, porque ello será el resultado de la deliberacion y del fallo del jurado popular, sino cual de las banderas que hoy flotan al viento de la opinion, lleva en sus lienzos mas profundamente grabados los colores de las esperanzas nacionales.

Para nosotros no hay término medio en la situacion electoral á que hemos llegado.

Es decir, no hay mas que dos candidaturas que sean el producto espontáneo y mas o menos generoso del juicio de los pueblos.

Esas candidaturas son la del General D. Bartolomé Mitre y la del Dr. D. Adolfo Alsina.

Estas dos personalidades se miden, se retan y se infieren profundas heridas en el alma.

El primero ha tenido la gloria de llenar una presidencia historica, reconstruyendo la nacionalidad déstruida por su brazo.

El segundo, emanacion esencialmente popular ha sido el censor ardoroso durante doce años de la politica que impuso al vencedor de Pavon la veleidad de su mismo partido.

Las fuerzas conservadoras sostuvieron el gobierno del General Mitre en aquel periodo verdaderamente tormentoso.

La potencia enardecida y hasta burlada del espiritu revolucionario, se hizo carne en uno de los mas famosos caudillos de la la Guardia Nacional de Buenos Aires.

La tarea del primero, haciéndose difícil á medida que las resistencias se alcazaban al paso de las legiones victoriosas, socabó en un dia su popularidad de muchos años.

La mision del segundo, levantándose á la altura de una exigencia pública de la Nacion, desde que recogia en los círculos tumultuosos que acaudillaba los clamores de poblaciones incendiadas por la tea de estrangeros procónsules, se hizo simpática con el tiempo, los sucesos y las debilidades del vencedor.

El General Mitre fué conservador, careciendo de la habilidad de los Césares modernos.

El Dr. Alsína se hizo ajitador, y tuvo el talento bastante para embarcar sus ambiciones en la nave des descontento nacional.

Al general Mitre le falto la fé necesaria para confiar en su estrella y en el poder de las ideas de que se habia hecho paladin armado.

Al Dr. Alsina le sobró corajo para decir que la revolucion había sido fiel á su programa, y que la inspiracion á que estaba entregada por la fatalidad de los sucesos, habia traicionado los hombres y las cosas.

Urquiza, robusteciendo al vencedor y pidiendole humildemente un pedazo de tierra argentina para vivir, fué el primer obrero de la demolicion del prestigio personal del general Mitre.

Sus tenientes en el interior, jamas castigados y siempre premiados, colmaron la medida del descontento popular.

Pero el general Mitre fué cegado por la fortuna.

Hombre en apariencia insensible á los alhagos de la suerte, se marca con facilidad en el camino de la gloria.

No comprendió la pendiente en que se hallaba, y persistió en seguir la misma política que lo mataba moralmente.

Entregado á la lisonja de los palaciegos, el fogoso tribuno de otra época creyó que la mision de los hombres superiores debia ser estruendosa como las tormentas.

Se olvidó por completo de Washington, y las campañas de Napoleon calentaron su imaginacion é inflamaron su fibra guerrera.

Entonces pidió un voto de confianza á su partido.

El uso que hizo de él nos es por demas conocido.

Flores ensangrentó el suelo de la vecina República, y la Guerra del Paraguay, provocada por la barbarie de Lopez, fué en último resultado el corolario de la agresion sobre el Estado Oriental.

Es verdad que el General Mitre en estas grandes emergencias era el instrumento de una política á que asentia la gran mayoria de su partido, pero ejecutadas con escándalo del mundo civilizado la invasion de Flores y la guerra del Paraguay ¿para qué servia el instrumento?

Hombre pensador, escapó sinembargo á su alta inteligencia que los pueblos y los partidos son ingratos.

Despues de estos desaciertos y de estas peripecias, el vencedor de Pavon pide nuevamente á los pueblos un voto de confianza para volver al poder y lo pide en momentos en que el Dr. Alsina, el defensor de la autonomia de Buenos Ayres, ha arrojado tambien el peso de sus lejítimas ambiciones en la balanza electoral.

Por consiguiente los comicios de Febrero serán un gran jurado que al decidir entre dos ambiciones, se pronunciará sobre si ha llegado el momento de dar satisfacion á tantas esperanzas burladas ó si el pais debe seguir librado á los cálculos de una conservacion criminal de lo pasado.

El jeneral Mitre, despues de gobernar el país por veinte años con su influencia, deja á sus mejores amigos perseguidos y á sus mas crueles adversarios colmados de honores.

Esa influencia dilatada ha creado en él la costumbre del mando; y la fraccion que persigue nuevamente su elevacion, no lo mira como á su representante, lo mira como á su caudillo.

El jeneral Mitre es un hombre de espada y esta circustancia haria de su personalidad, si volviese al mando, la consagracion del militarismo en la República Argentina.

Con su conducta débil y complaciente en siete años de Administracion, creó el imperio absoluto de sus gefes en provincias lejanas, cuya soberania es hoy unn burla de nuestro sistema.

Al iniciarse el gobierno de Sarmiento, el general Mitre se declaró en la prensa y en el parlamento el defensor de las autonomias locales, para verlas una tarde rodar envueltas en sangre preciosa, ora con su habitual indiferencia, ora con su aplauso caloroso.

Así, pues, D. Bartolomé Mitre en el mando representaria la infidelidad á sus mas leales amigos, el gobierno personal bajo una cáscara brillante, la lejitimacion del proconsulado, la amenaza á la soberania de los Estados, y coronando este programa, el espiritu conservador asiéndose con mano vigorosa á todos los desaciertos del pasado.

¿Que estraño, pues, que Alsina haya alcanzado la popularidad con que se presenta disputando el poder al gefe militar de la triple alianza?

El general Mitre es la personificacion de nuestro pasado con sus sombras y sus luces.

El Dr. Alsina es la encarnacion de un órden nuevo de cosas que nos arrancara á la incertidumbre que mata, á la vacilacion que pierde, á la inmoralidad que deshonra y á los atentados que desesperan.

Con aquel está una falange numerosa que pide, como los franceses en 1852, un hombre providencial.

Con este estan los que no piden la radicacion de las instituciones al capricho de la providencia sino á la labor paciente de la sociedad.

Con el primero irá la burocracia á tomar las embajadas al dia siguiente de la victoria.

Con el segundo irá el pueblo sediente de bienestar; de trabajo y de una política conciliadora á reparar los inmensos quebrantos de la actualidad.

Mitre es una realidad para los pueblos.

Alsina es una esperanza para la república.

Ambos personages han grabado una huella en la vida pública.

El uno reconstruyó la nacionalidad, pero sin hacerlo zozobrar por sus debilidades que la opinion tradujo injustamente en cálculos sombrios.

El otro salvó la autonomía de Buenos Aires, cuando á ella se quiso vincular la conservacion del edificio nacional.

Estos hechos prominentes, á la luz de tanto escándalo consumado, bastan á robustecer al uno con menoscabo del otro.

La Nacionalidad está hoy salvada; pero la soberanía de los Estados lleva sobre sí el peso de una formidable amenaza.

El Dr. Alsina con sus dotes de energia, con su tradicional programa de respeto á las libertades provinciales, con su antiguo prestigio de ajitador al servicio de las buenas ideas, está en mejores condiciones que el general Mitre para responder á los pueblos del sagrado depósito de su autonomía.

Si el pais lo elije, probará que no se ha entibiado su amor á las grandes reformas.

Si por el contrario lo pospone al General Mitre, eso diria elocuentemente que su fibra tradicional está quebrada.

Amigos del progreso, pues, hacemos votos en favor del Dr. Alsina.

Vamos adelante, si queremos ser grandes aun. Amarrarnos al presente que se recomienda por la sangre y los dolores de partidos condenados á perpetuo ostracismo, es encadenados á la horca de Prometeo,

Sabemos que los pueblos se ofuscan, y que á veces optan por sus propias cadenas.

Por eso hemos querido formular nuestros votos en favor de la candidatura que reputamos mas conveniente para la República.

No entramos al campo electoral por afecciones.

La esperiencia ha creado en nuestro espíritu convicciones, á que, á fuer de leales, hermanamos la candidatura del Dr. Alsina.

(El Plata.)

EL BANCO DE LA PROVINCIA

POR

OCTAVIO GARRIGOS

BUENOS AIRES

(Continuacion)

El total de notas circulantes en Diciembre de 1872, se componia de esta menera:

CLASES	PESOS FUERTES
1	34,131
2	111,208
4	174,464
10	241,460
20	823,200
50	1002,060
300	930,000
500	2396,000
	5,712,41[illegible]

Ninguna de las dos disposiciones (del 96 y del 70) cuidaron de estatuir acerca de la sumu menor á que podia descender la reserva metálica para atender al reembelso posible de las notas.

Ellas mostraban la intencion de que esa reserva debia componerse de recurso estables que no pertenecieron á los depósitos, sinó del dominio propio del establecimiento, cuando decian:

"Quedan especialmente afectados á la garantia de estos billetes, los cinco millones de fondos públicos nacionales que forman parte d l capital del Banco."

De esta manera se adopta para la emision un sistema, que tiene alguna analogia, con el sistema que en Estados Unidos organiza á los Bancos Nacionales.

Allí depositando una suma dada en fondos públicos del Estado, se obtiene una suma en billetes al portador, inferior en 10 p% á la consignacion.

Si el banco deja de cumplir sus compromisos, si viene á estado de fallencia, los tenedores de billetes están garantidos y son pagados con los fondos públicos consignados.

Es indudable que entre nosotros no ha querido implantarse el sistema Norte-Americano; y que la afectacion de los fondos públicos á la responsabilidad de la emision, no respondia á otra mira, que acreditar de una manera sensible á los ojos de los menos versados en estas materias, los ensayos vacilantes de la verdadera moneda.

Para los encargados de ejecutar esas leyes, como para el públics comercial, la garantia de las notas reside principalmente en las contravalores que el Banco recibe del Gobierne y de los particulares, y secundariamente, no solo en los fondos nacionales, sinó en todo lo que constituye el capital del Banco, que es la última garantia de los quebrantos que las colocaciones puedan ofrecer.

Nna ley promulgada en 30 de Junio del corriente aeo, autoriza al Banco á ensanchar basta 12.000,000 desos fuertes la emision de notas metálicas.

Esta autorizacion ha sipo deliberada y acordada durante la última crísis que sufzió esta plaza, y en que las impresiones del momento y la contemplacion de los que sufrian en sus intereses, y la creencia de que á tedo mal puede encontrarce un remedio inmediato, eran mas poderosos que la calma y madura reflexion de los tiempos normales,

El Directorio ha hecho uso discreto de esa autorizacion que siendo un espediente de efecto dudoso, podria preparar dias dificilas al Establecimiento.

Atenido precente, que la opinion sorprendida buscaba en esa medeida la solucion al conflicto penuria de dinero que el exceso de especulacion y las facilidades del credicto habian producido con la elevacion artificial de los precios, y la multiplicasion del empleo de los capitales.

Aumentar entónces la emicion era decidirse á aumentar la cartera aceotando promesas de pago poco solidas, que si retardavan la liquidacion de la crisis provocarian su vuelta con mas intencidad.

Luego, en épocas en que el numerario tendia á salir al estrangero con una fuerza invencible por la influencia de los combios, las demandas del comercio mostraban, que el oro acumulado en el Banco de la Provincia, era el que alimentaba la espertacion, volviendo las notas á la Tesoreria y descendiendo la existencia del metal precioso en la oficina de canbio.

Los dictados de prudencia mas vulgar aconsejaban, entonces, no crear nuevos titulos contra su caja, no aumentar los compromisos de pagar en oro; sinó por el contrario defenderla por las restricciones usuales de la suba del interes, y reduccion de sus operaciones.

Sucursales

XXXII

Á los poderes públicos y á la direccion del Banco no podia ocultarseles que el establecimiento estaba llamado á llevar su accion benéfica á todo el territorio de la Provincia, haciendo alcansar á los departamentos mas lejanos las facilidades, que dá al comercio, la proximidad de un Banco.

Habia corrido sin sin embargo ocho años despues de la reorganizacion y los beneficios del crédito se consagravan esclusivamente al gran centro comercial de la ciudad donde el establecimiento tenia su únice aciento.

Sí bien los estatutos no escluian de las operaciones de la casa á persona alguna que habitase dentro de los límites de la Provincia, no era posible; que tratandose de un territorio tan estenso de pueblos apartados de la capital: de medios de comunicacion escasos ó imperfectos de negocios y de personas establecidas en localidades las mas veces estrañas al movimiento de la ciudad, no era posible, deciamos; que la accion centralizada del Banco dispensara el crédito de una manera útil.

El pueblo de San Nicolás de los Arroyos, fué el primero en resentir esos inconvenientes que impulzaron á sus principales vecinos á ocurrir al P. E. en Julio de 1852, en demanda de una Sucursal.

Por el momento no fué afortunada la peticion.

El dictámen del Directorio la rechazaba no solo por los temores del éxito cuando faltaban informaciones precisas de la capacidad de los negocios que allí se desenvolvian para alimentar á la Sucursal; sinó principalmente por la carencia de recursos para distraerlos fuera de la casa principal, cuando los reducidos que poseia, estaban desparramados y comprometidos en grandes empresas de utilidad jeneral, á la vez que en las relaciones con los particulares.

Esta dificultad práctica, delante de la que retroceda el Directorio, no era por su naturaleza duradera ni invencible, para que no abrigase la esperanza ó hiciera la promesa de dar mas tarde satisfaccion á los intereses de la campaña

El restablecimiento de la paz pública, los mayores elementos, que el crédito y acrecentamiento de las operaciones, proporcionaron al Banco, permitieron al Directorio dirijir una mirada solícita á los pueblos de la campaña, dondo vive la mayor parte de la poblacion: donde se trabaja con fruto: y dondo reside la principal riqueza del pais, que requiere para desenvolverse y prosperar la impulsion poderosa de la palanca del crédito.

Convirtiendo en realidad la esperanza y la promesa de 1857, el Directorio tomo lo iniciativa en la creacion de las tres primeras Sucursales autorizadas por ley de 22 de Mayo de 1863, en "San Nicolás de los Arroyos", "Mercedes" y "Dolores" ya entonces verdaderas ciudades al Norte, Centro y Sur de la campaña.

Estas dependencias son rejidas por las mismas leyes y decretos á que obedece la casa central, con las limitaciones que el Directorio juzga conveniente establecer, porque á ello lo faculta la ley.

Sus operaciones se circunscriben al depósito y descuento, esceptuándose de este último la moneda metálica y los pagarés hipotecarios.

La esclusion de los pagarés hipotecarios, tiene su razon en la dificultad de reconocer acertadamente el valor de las propiedades rurales: en la dificultad de cerciorarse de la bonda de los títulos, y sobre todo en la lejislacion que imperaba al tiempo que las Sucursales se abrian.

La esclusion del metálico, respondia á las resistencias que debian oponerle las habitudes arraigadas del papel en toda la estension de la campaña.

El directorio, sin embargo, á hecho circular con éxito hasta los billetes de 20 pesos fuertes, que se entregan como equivalentes á 500 pesos moneda corriente, en cuya forma se llevan todas las cuentas.

Usando de las atribuciones conferidas el Directorio dictó un reglamento y una instruccion para los jerentes, en que á la vez que se especifican las operaciones á que pueden entregarse las Sucursales, se adoptan precausiones para garantir la buena colocacion de los fondos, en la admision en los papeles de comercio.

Estas reglas y estas instrucciones eran indispensables para empleados, que si bien asistidos en un consego consultivo de las localidades, nombrado por el Directorio, son ellos los que tiene que apreciar el crédito y acordarlo segun el conocimiento de los antecedentes y recursos de las personas avecindadas dentro del radio asignado á cada Sucursal.

El conjunto de esas reglas se contiene entre los documentos del apéndice.

El ejemplo que dió el pueblo de San Nicolás, no dejó de ser imitado por otros, así que hubieron funcionado las primeras Sucursales.

Su reclamaciones fueron acojidas con deferencia tanto por el Directorio como por la Lejislatura, que con una disposicion jeneral atestiguó el deseo de multiplicar las Sucursales; cuando en Agosto 23 de 1865, amplió la autorizacion del 63, á cualquier pueblo donde á juicio del Directorio y á consulta del P. E. convenga establecer Sucursal.

Atra ley de 13 de Setiembre de 1870, revela que los poderes públicos perceveraban en la idea de mantener y aumentar las Sucursales autorizando á insumir de las ganancias 500,000 pesos para construccion de oficinas en cada sucursal; suma que se estendió á 700,000 pesos, y que con ella se va gradualmente dotando de edificios que respondan á la mayor seguridad de los caudales y que faciliten el sercio y las relaciones con el público.

En los primeros tiempo el jiro de las Sucursales presentaba resultados desfavorables no dando utilidad á los capitales que empleaban.

Esto dió motivo á que en 1867, se acordarse cobrar en los descuentos 1 p% mas de lo que cobraba la casa principal; acuerdo que se conserva todavía, que ha mejorado los resultados y que impone un gravámen relativamente menor á las ventajas que reportan los que sirven de esas oficinas.

El Directorio, no retrocedió sin embargo, ante los resultados de los primeros pasos, porque creia que el bien inmenso dispensado á esa porcion importante del país, acercando de la manera menos onerosa, los capitales al trabajo, compensaba la parte dificil de sus negocios en que á veces no lograba cubrir los gastos.

La progresion general de las operaciones de las Sucursales, fué regularizándose á medida que progresó el movimiento de la campaña, á tal punto de desaparecer las pérdidas y producir utilidades, un tanto satisfactorias.

Las utilidades en 31 de Diciembre de 187[illegible], alcanzaron á 4 272,999 pesos. Detrayendo el interés que el Banco paga á los depósitos, sobre el importe de 53.425,363 pesos, que fué el promedio usado por las Sucursales, quedaba una utilidad de 1.602,760 pesos ó sea un 3 p% líquido sobre el capital.

El 31 de Diciembre de 1872, estas cifras habian decrecido, pues las utilidades sumaban 2.080,649 pesos, 2 reales, y los intereses sobre el capital empleado 2.296,746 pesos, lo que dejaba una utilidad líquida de 683,894 pesos 2 rls. ó sea 1, 49 p% sobre el capital.

Esto decrecimiento provenia de dos causas accidentales: 1.° la creacion de tres Sucursales en ese año, que aun estaban en descubierto de sus gastos, 2.° de haberse llevado á la cuenta de beneficios y pérdidas, créditos de todo punto incobrables.

Para el establecimiento de las Sucursales, no era posible subdividirlas siguiendo el fraccionamiento político y administrativo de la Provincia, señalando una Sucursal á cada pueblo ó departamento.

El Banco no tendria dinero para tanto pueblo, y muchos pueblos no tendrian negocios para hacer funcionar la Sucursal.

Entonces el sistema adoptado, ha consistido hasta ahora en fijar el asiento de la sucursal en localidades, que por su poblacion y por su comercio ocupan un rango superior en la gerarquia de los departamentos, adscribiéndose otros de segundo órden que participan de los servicios formando un todo compacto, que suministra á la Sucursal el cúmulo de negocios, requerido para su existencia.

En Diciembre de 1872, estaban en pleno ejercicio doce Sucursales en el órden siguiente:

San Nicolás de los Arroyos.—Con estension en sus operaciones al Pergamino.

Mercedes—Con estension á Lujan.

Dolores—Con estencion á Pila, Vecino, Tordillo, Ajó, Monsalvo, Arenales y Ayacucho.

Chivilcoy—Con estension á Bragado.

Lobos—Con estencion á Navarro, Monte, Saladillo; Cañuelas y Las Heras.

Salto—Con estension á Cármen de Areco, Chacabuco, Arrecifes, Junin y Rojas.

Azul—Con estension á Tapalqué, Las Flores y Juarez.

Baradero—Con estension á San Pedro.

Chascomús—Con estension á Biedma, Ranchos Magdalena y Rivadavia.

Tandil—Con estension á Tres Arroyos, Lobería y Mar Chiquita.

25 de Mayo—Con estension á Nueve de Julio.

Exaltacion de la Cruz—Con estension á San Antonio de Areco, Giles, Pilar y Zárate.

Administracion

XXXIII

La administracion superior del Banco de la Provincia está confiada á un Directorio compuesto de diez y seis miembros, nombrados anualmente por el P. E.

Esto es el principio que parece indicar la renovacion total escada año; pero el hecho no se verifica sinó parcialmente, siendo reelegido el mayor número.

Y hay razon para que así suceda, porque un año no basta para adquirir el conocimiento esperimental de los negocios del Banco.

Para ejercitar con acierto la sola funcion de colocar las fortunas depositadas, que es una de las mas importantes y laboriosas del oficio del Banco, requiere una esperiencia estrema y un conocimiento positivo de la capacidad de la clientela, y esto no se adquiere sinó con la ejercitacion continuada de la funcion.

El sistema de la amovilidad ofrece ventajas incuestionables, no solamente porque al favor de ello se pueden segregar elementos menos útiles, sinó principalmente porque se agrada el círculo de las personas aptas para el servicio del establecimiento, se generaliza el acceso á los cargos públicos y se renueva la opinion y las ideas con la mutacion del personal.

Para combinar estas ventajas con lot inconvenientes á evitarse, el tacto de los gobernantes hace que las permanencias no sean tan largas que se parezcan á la perpetuidad, ni tan pasageras que no dejen huella; y que el cambio sea por cuartas ó quintas partes, para que la inesperiencia de los nuevos se suplida por la esperiencia de los antiguos.

La ley no ha determinado las condiciones que deben reunir las personas llamadas á formar la direccion del Banco. Mas el P. E. siempre hace recaer el nombramiento en aquellas personas que por sus conocimientos, probidad y posicion social tengan conciencia independiente de la importancia de sus deberes, cuidando de dar representacion al elemento comercial en sus diversas manifestaciones.

En esta forma y con el amor que despierta una institucion que ejerce tanta influencia, como que encierra, puede decirse, la vitalidad de la Provincia, los hombres designado para para dirijirla van despojados de todo espíritu mercantil ó de interés bastardo, y sin otro propósito que hacerle servir como instrumento de prosperidad pública, colocando el interés del Estado en relacion con el intéres de los particulares.

Parte, pues, por la naturaleza de la institucion, y parte por la condicion de las personas, se consigue que el enorme poder de dispensar el crédito que en ellas se deposita, sea ejercitado con altura y circunspeccion.

Así se esplica que la parcialidad, las influencias del poder, las divergencias públicas no haya podido penetrar en los consejos del Directorio.

La regla que allí ha dominado es que el crédito debe concederse indistamente á todos siempre que sea demandado con sujecion á lo que las leyes y reglamentos de la casa prescriben.

La única causa de indignidad que motiva la repulsa, es el defecto de responsabilidad y de moralidad.

Así se esplica tambien que toda vez que los Poderes Públicos se ocupan de introducir alguna modificacion en las leyes del Banco, no prescidan de la opinion del Directorio, que nunca se desatendia.

Esto no importa en manera alguna que la Lejislatura abdique el poder de que está investida para resolver lo que crea que es reclamado por las conveniencias públicas.

Pero es que, tratándose de asuntos prácticos del Banco, los que lo administran, los que están mas cerca de los hechos, los que están igualmente inspirados por el interés general, tienen mejor aptitud para medir las consecuencias de la nueva combinacion que se le consulta.

Si podemos afirmar que cualquiera que hayan sido los hombres que en diversas épocas compusieron la administracion del Banco han correspondido al mandato que recibieron, esto no importa que una institucion que toca íntimamente á tantos y tan vivos intereses, y que se roza provocado quejas y suscitados críticas.

Si el empleo de los dineros ha ofrecido algunas decepciones para el Banco por los azares de los negocios, la auena fé de los Directores los escuda, como los salva la consideracion de que el mas despierto, en su propio interés, no está exento de contrastes.

Si desplega severidad en el descuento, sinó se deja alucinar por los beneficios inmediatos de los interesrs que gana y restrinje oportunamente sus operaciones, es que la Direccion no se adormece con los privilegios fiscales que gozan los créditos del Banco y aplica en sus actos la vigilante atencion que consagraria sin ellos; y es que consulta preferentemente la seguridad del establecimiento, que es el primer interes del comercio y el primer interes del país.

El balance general de 1872 y el cuadro de las utilidades que sucesivamente se han producido, despues de cubrir todos sus gastos y de sufrir una diminucion en 1854 de un millon de pesos de una letra del Gobierno de la Provincia, y de treinta millones aplicados en 1864 y 65, á amortizar las emisiones del 58 y 61, son cifras perentorias que muestran como se han conducido los negocios del Banco.

El Directorio elije en su seno el Director que desempeña la Presidencia durante seis meses, pudiendo ser reelejido en los periodos subsiguientes.

El Presidente que lleva la voz, que habla á nombre de la Direccion y á quien el reglamento clasifica de *Gefe del Establecimiento*, desempeña en cierto modo las funciones de un Ejecutivo, haciendo cumplir las deliberaciones de la Junta.

Los servicios del Presidente y de los otros Directores son puramente honorarios.

Las funciones de la Junta de Directores, consiste:

En practicar las operaciones de depósito y descuento y fijarles el interés.

Verificar los balances mensuales para entregarlos á la publicidad.

Nombrar y remover los empleados de la casa central y de las sucursales.

Formar el presupuesto general de sueldos y gastos de la casa, para someterlo á la Lejislatura.

Y en fin, decidir todas las dudas y cuestiones relativas á los negocios administrativos del Banco, que en su mayor parte la ley ha librado á su criterio.

Los servicios del Directorio están organizados en comisiones de tres miembros nombrados por el Presidente, que preparan los negocios dando, así una base á la discusion en las sesiones ordinarias ó estraordinarias que se celebran con la mayoria de los miembros, haciendo resolucion un voto mas sobre la mitad de los presentes.

Además de las comisiones permanentes que funcionan durante un año, se nonbran comiciones especiales para los asuntos estraordinarios que ocurren en las multiples relaciones del establecimiento con los Gobiernos, con los Tribunales y con los particulares; ó para tramitar los proyectos ó indicaciones originados dentro del mismo Directorio.

El descuento, que es la obra mas importante y general es tratada por todo el Directorio en los dias designados al efecto, que son generalmente los lúnes, miércoles y viérnes.

(Continuará)

Actualidad

Tras la infamia la mentira

Ezequiel Paz, con su *veracidad* habitual, narra en la *Pampa* de ayer, el encuentro que tuvo con el señor Miguel Cané.

No habiendo en toda su narracion, como en todo lo que escribe este caballero (¿?) nos permitimos trascribir como único desmentido, las líneas en que nuestro honorable cólega la *Tribuna*, refiere el hecho.

El acontecimiento de ayer, no es mas que un preliminar de lo que tiene que suceder á Paz.

Él, envalentonado por la impunidad en que su cobardía lo colocaba, ha entrado en un terreno tan resbaladizo como peligroso.

Hay artículos que se toleran por insultantes que sean, pues su tolerancia está en la mayor ó menor dosis de paciencia, ó en la voluntad de aquel á quien van dirijidos; pero hay palabras tan sangrientas, hay nombres tan sagrados para el hombre, que aquel que los invoca injuriándolos, nos obliga á matarlo como á un perro, sin decirle una palabra.

En este terreno ha entrado Paz, y este terreno conduce siempre á una muerte violenta.

Hé aquí mientras tanto las palabras de la *Tribuna*:

"Ayer, á las cuatro y media de la tarde, se produjo en la calle mas central de esta ciudad un escándalo inaudito, incomprensible en nuestra sociedad que blasoma, quizá con razon, de culta y civilizada. Uno de esos hechos mostruosos que sólo se mencionan en los salteamientos de caminos, cuyos protagonistas son siempre los héroes de encrucijadas.

"El bandido que es capaz de asaltar á su víctima en una calle central de una ciudad populosa puede muy bien hacerlo en el templo, en el altar mayor de la casa del Señor.

"Y cuándo ese bandido, superior en maldad á los cuadrilleros de los Abruzos, tiene á su disposicion un número de hombres que lo rodea y lo defiende, y una hoja suelta en que cuenta sus hazañas y asesina las reputaciones que le estorban, es mucho mas peligroso para la sociedad en que vivo.

"Esta consideracion y la indignacion que ha producido semejante hecho en nuestro espíritu, no hacen olvidar, por un momento, los respetos que debemos á nuestras propias ideas sobre la moderacion que debe usar siempre la prensa en su lenguaje, y narrar el hecho tal cual ha sucedido, á fin de evitar asi el doble mal que pudiere ocasionar el que, no contento con asesinar reputaciones, se convierte en mazorquero social y busca los hombres honrados para satisfacer su ferocidad.

"—Es público y notorio el ódio con que ese desgraciado se ha enzañado contra todo lo digno y honorable que ha encontrado en su camino.

"La familia de Varela sin respetar sexos ni edades, los Directores del Banco, sin considerar méritos ni servicios, los Gobiernos Nacional y Provincial, sin ser capaz de apreciarlos en lo que merecen, fueron consecutivamente sus víctimas.

"No satisfecha su sed de reputaciones, inauguró su cruzada bárbara sobre la juventud digna de este pais.

"D. Miguel Cané, jóven lleno de talento y de méritos personales, Redactor de "El Nacional" cayó desde luego bajo su pluma venenosa.

"No tenia un pretesto para calumniarlo en su vida pública, y se lanzó á escudriñar lo pasado en el santuario donde moraba la autora de sus dias!

¡Y escribió en este sentido, y quizá fué aplaudido!

En este estado de cosas, el jóven Cané, se dirijia ayer, á las cuatro y media de la tarde, á tomar el tren para retirarse á un pueblo de campaña.

La mazhorca habia escrito ya sus editoriales para hoy, y salia á recorrer las calles. Su Gefe, rodeado de un número crecido de sus parciales, le salió al encuentro y procedió al asalto. El jóven Cané, poco dispuesto á dejarse matar como un manso cordero, sacó su revolver cuyo ejercicio le fué impedido por los que lo rodearon.

El Gefe, sin embargo, pudo echar de menos una parte de la patilla y una solapa de la levita que le fué arrancada por la mano nerviosa del jóven ofendido; se presentó ante el Gefe de Policía, quedando en su casa el autor del escándalo, porque es Diputado y su persona es inviolable!!

Tal es la verdad de lo ocurrido, que quizá hoy mismo, salga narrando de un modo contrario.

La sociedad de Buenos Aires sabrá si debe poner un freno al escandalo ó permitir que se desarrolle y tome mayor cuerpo.

—

La fiebre amarilla

Como la última desventura q' nos habia de suceder en esta época de calamidades, porque atraviese el pais, la fiebre amarilla nos golpea á la puerta.

Desde el 26 de Noviembre existe en el Brasil ese tremendo huésped, y las autoridades Argentinas no han tomado la menor medida, para los buques que vienen del Imperio.

¿Qué esperan las autoridades?

Acaso que en Buenos Aires tengamos cincuenta ó sesenta víctimas diarias?

En nombre de la humanidad, el Gobierno debe tomar ejemplo de Montevideo, y si la epidemia es cierta, cerrar inmediatamente los puertos argentinos para las procedencias del Brasil.

De otro modo, la fiebre amarilla vendrá á visitarnos de una manera tan tremenda como el 71.

—

Esplicacion

Considero de mi deber relatar todo lo ocurrido con D. Exequiel N. Paz; lo debo á mis amigos, lo debo á mi mismo, ya que la pasion política, entrando en un asunto puramente personal, ha querido desfigurar los hechos.

Me veia en la posicion en que se han encontrado infinidad de personas honorables en Buenos Aires: insultado de la manera mas soez, sin tener una ley que me amparase, por cuanto el insultador habia rehuido la responsabilidad, evitando nombrarme y con la conciencia del carácter impávido y malvado de Paz.

Quise cumplir con todo lo que ordena el honor en semejante caso y supliqué á mis amigos el Dr D. Eugenio Cambacéres y el Dr. D. Cárlos Pellegrini se apersonaran á Paz y en caso de no dar esplicaciones, se las exigiesen por las armas.

Paz, con su cinismo característico, contestó que no se batia con *muchachos*: lo mismo habia contestado anteriormente á los señores Eudoro Balza, Miguel Goyena, Julian Martinez, etc, cuando lo desafiaron á consecuencia de insultos calumniosos lanzados por Paz contra los empleados del Ministerio de la Guerra.

Entonces los Sres. Pellegrini y Cambacéres manifestaron al Sr. Paz que, no pudiendo obtener una reparacion honorable, me veria obligado á provocar un encuentro con él.

Ese ha sido mi error capital: conducirme noblemente con un hombre que no merece consideracion de ningun género:

Paz contestó á mis amigos que me haria levantar en la punta de un puñal, no por él sinó por otros.

Sabiendo que la policía tenia conocimiento de lo ocurrido y queriendo á todo trance evitar un escándalo, me dirigí á mi domicilio, con la intencion de irme esa misma tarde, á un pueblo de campo donde habito.

Tomé un tramway de la calle de Piedad, del que descendí al llegar á la de Florida, me dirijí por esta última hácia el Club del Progreso, cuando encontré á D. Emilio Nouguier que viniendo en la misma direccion que yo, se puso naturalmente á mi lado, continuando ambos el camino mientras hablábamos de cosas indiferentes.

Al llegar frente á lo de Manigot, yendo completamente distraido, veo de pronto precipitarse sobre mi diez ó quince individuos armados de rewolvers y puñales, q' se me venian á los gritos: ¡ap a "el es, muera el asesino."

Mi primer movimiento fué cubrirme la espalda apoyándola contra la pared y sacar mi rewolver para defenderme. No conocia ninguno de los que me atacaban, por que la mayor parte de ellos eran mulatos y negros. En ese momento y casi rodeado ya, distinguí á Paz que se avanzaba detrás de ellos gritando y apuntándome con su rewolver. Entonces, sin hacer atencion á los demás y comprendiendo que el verdadero asaltante era Paz, dirijí mi rewolver contra él.

Fué en ese instante que se produjo una escena verdaderamente bárbara; todos los hombres que me habian rodeado se precipitaron sobre mí, tomándome cuatro ó cinco de los brazos, del cuello, de la barba y poniendome rewolvers en el pecho y en la frente. Bien sujeto ya, se acercó Paz, que mientras me amarraban sus secuaces habia permanecido retirado sin cesar de gritar y dió su pañuelo para que me ligaran los brazos. Asi atado, se me echó encima á insultarme, llamándome cobarde y asesino; la indignacion de mi alma dió fuerza á mi brazo débil y consiguiendo arrancarlo de entre las ligaduras y puños que me lo sujetaban, logré tomar de la barba á ese infame que venia á cebar su ódio insultando un hombre sin defensa: un puñado de pelos y algunos girones de la levita fué lo único que conseguí arrancarle.

En ese momento distinguí á D. Estanislao del Campo que venia tranquilamente con el Sr. Merano; al tenerlo cerca de mí, le grité: "Del Campo, Paz me asesina con veinte hombres mas."

Del Campo se acercó, me hizo desatar y entre él, y el Dr. D. Vicente Chas que habia salido al oir el tumulto, lograron introducirme en casa de este último señor,

Allí no habia policía, allí no habia mas autoridad que Paz, disponiendo de sus veinte hombres, colocando centinelas en las puertas é impidiendo la entrada y salida á todo el mundo.

Inútil relatar las escenas de vandalage producidas en la calle: deseando terminar este escándalo, ofrecí al Comisario Suarez allí presente, presentarme espontáneamente á la Policía á hacer la declaracion correspondiente, reservándome el derecho de deducir contra Paz la accion criminal por su atentado.

Estando yo en el Departamento de Policía, fué citado Paz, quien se negó á presentarse, cubriéndose de sus inmunidades de diputado.

Entonces comenzó á instruirse el sumario. De este resultó claramente que yo habia sido atacado por una banda y sin embargo, tanto el Sr. Gefe, como el Sr. Gobernador que fué consultado por aquel, dispusieron continuára detenido sin tener en cuenta me habia presentado espontaneamente.

Esta es la verdad toda de lo ocurrido: creí encontrarme con un hombre y caí en una celada tendida por una gavilla de asesinos.

No puedo ménos en este momento de agradecer profundamente á todas las personas de todas las opiniones políticas que se han acercado á mí, con cordial atencion.

Al publicar sus nombres, conocidos todos en nuestra sociedad como de hombres dignos y honorables, no me guia otro movil que demostrar cuan erróneo es suponer que Paz pueda tener simpatías entre la gente decente de Buenos Aires.

Hélos aqui y siento en el alma no recordar á todos ellos;

Estanislao del Campo
Antonino Cambaceres
Roque Saenz Peña
Florencio Cantilo
Diego Gonzalez
Narciso Ocampo
Bernardo Solveyra
José A. Terry
Adrian Arena
Federico Mejia
Eujenio Cambacéres
Vicente L. Casares
Antonio Lanusse
Cárlos Bonorino
Pio Trelles
Odon Trelles
Mariano Marcó
Juan C. Belgrano
Matias Behety
Julian Martinez
Cárlos Perez
Francisco Seeber
Benjamin Posso
Fabio Molina
Felipe Haymes
Vicente Chas
Ricardo Gowland
Eduardo Perez
Juan R. Molina
Maximo Elia
Ricardo Eezica
Carlos Castro
Juan del Pardo
Julio Landiar.
Luis Vernet
Damion Castro
José M. Cantilo
José M. Rosa
Aléjandro Montes de Oca
Tomas Oliver
Angel E. Casares
Manuel A. Ocampo
Delfin Gallo
Bernabé Burgos
Ezequiel Castro
Rafael Herreras Vegas
José M. Ramos Mejia
Cárlos Pellegrini
Cárlos Rosetti
Miguel Sorondo
Marcos Paz
Angel F. Costa
Ezequiel Ramos Mejia
Sr. La Fuente.
Sebastian Casares
Eduardo Fox
Emilio M. Castro
Cosme Mariño
Rafael Belaustegui
Santiago Alcorta.
Mr. Maréchal
Sr. Arias
Luis Andrade
Julio Costa
Juan Angel Golfarini
Darío Beccar
Simon Zárraga
Leandro N. Alem
Enrrique Rodriguez
Rafael Barreda
Sr. Del Moral
Pedro Lallá
Cárlos Mansilla
Alburlo Dessein
Jorge Klein
E. Eatsman
Samuel Alberú
Emilio V. Casares.
Lino de la Torre
Juan Temperley
José L. Ocampo
Victor Fernandez
Lúcio Vicente Lopez
Francisco Bustamante
Adrian Penard
Juan Migone
Cosme Beccar
Juan Coquet
Bernabe Artayeta Castev
Aristóbulo del Valle
Ezequiel Cueto
Pedro Bernet
Anacleto Pinto
Lisandro Luzuriaga
Tomas Armstrong
Gerónimo Uzal
Avelino Cardoso
Mariano Varela
Dardo Rocha.
Eduardo Madero
Cárlos Dimet.
Elizeo Ramirez.
Juan A. Rodriguez.
Avelino Molina.
Adolfo Molina.
Cárlas Rodriguez.
Simon Casares
Julio Costa
Palemon Huergo
Ricardo Gutierrez
Amaro del Valle
Francis o Uzal
José M. Muñiz
Bruno Quintana
Omar Landivar
Lucio Alem
Márcos Levalle
José M Soto
Martin J. Iraola
José Mautiño Moreno

Y otras muchas personas.

La mayor parte de estos caballeros han tenido la bondad de acompañarme hasta las dos de la mañana.

Sé que se han hecho varias versiones de este hecho: entre otras que Paz, solo, me ha desarmado.

Esto es risible.

No es capaz de acercarse á un hombre resuelto quien se rodea de veinte individuos para atacar á uno solo.

Paz es cobarde.

Pálido y trémulo se acercó á mí cuando estaba amarrado.

Y ese hombre, sin valor, sin honradez, sin talento, sin ilustracion, pero con audacia colosal, domina hoy la opinion.....

La carta en que mis amigos Cambacéres y Pellegrini me dieron cuenta de su entrevista con Exeqniel Paz está concebida en los términos siguientes:

Estudio, Enero 12 de 1874.

Sr. D. Miguel Cané.

Presente.

Querido Miguel:

Como lo suponiamos, Ezequiel N. Paz no se bate.

Nos ha contestado que te considera muy jóven, agregando que no creyeramos que era cobardo, que solo aparentaba serlo, porque así le convenia.

Lo prevenimos que encontrandole tendria que provocarse un conflicto. Nos dijo que te pegaría un balaso, ó tal vez que otros te levantarian en la punta de un puñal.

Nos acompañó hasta el descanso de la escalera y nos despedimos, con lo que quedó terminada nuestra mision.

Tuyos— *C. Pellegrini—E. Cambaceres.*

He hecho una esposicion franca y leal.

Juzgue la gente honrada.

Miguel Cané.

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el es, ado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios résios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo, imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puedo decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoiar.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

Á la Política:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegarán datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	504
Piedad	380	320	24	729
San Cristóbal	279	255	"	524
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	30	975
Santa Lucia	194	60	3	240
Total	5000	3359	464	8887

Ecos del dia

Club General Lavalle—Se cita á los Sres miembros de este centro para la asamblea General que debe tener lugar el Jueves 15 del corriente á las 6 1/2 de la tarde en el local de sus reuniones Temple Núm 245 altos.

Los Secretarios.

Club Parroquial de Monserrat—Se cita á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del Dr. Don Adolfo Alsina á una reunion Popular que tendrá lugar el Jueves 15 del corriente á las 9 de la noche en la calle de Mejico núm 441: se recomienda con urgencia las mas puntual asistencia.

La Comision.

Comision de Salubridad de Santa Lucia—Enero 13 de 1874

Apropiacion—El Argentino trae unas lineas con el mismo epigrafe que nos sirve tambien á nosotros para declarar que es falso cuanto en ellas se dice. Esta comision nose ha apropiado nada: se ha servido del corralon como lo han hecho todas las comisiones. En cuanto á los muebles y colchones quemados pertenecientes á cólericos esperamos las prueba para castigar á sus autores. La guerra que se le hace á la Comision de Santa Lucia es pérfida y desleal, ella, seguirá serena y tranquila despreciando á sus calumniadores y á todo ataque anonimo cumple con su deber está dispuesta hacer cumplir las ordenanzas municipales sean quien fuesén los que las quebrantes, sin importante la guerra que puédan hacerle los subordiuados.

La Comision.

Estado Sanitario—Segun la opinion de varios afamados facultativos nos asegura que antes del primero del mes proximo tendremos yá siao uno ó dos casos diarios de colera.

No creemos en profecias pero sin embargo aun parece que este vez hay muchas probabilidades para que sea exacta produccion.

Movimiento del puerto—Durante el dia de ayer no habido entrada ni salidas en nuestro puerto.

Partes diarios—A continuacion vá el movimiento de los Lazaretos.

SAN ROQUE

Existencia anterior 34.
Han entrado 4.
id id en observacion 3.
Total 41.
Han salido de alta 5.
Han fallecide 1.
Quedan para el dia de la fecha 35.

Enero 13 de 1874.
Domigo Reinoso

Vº Bº.

DONGEL

Al norte núm. 1.

Enero 13 de 1874.

Sres—de la Seccion Municipal de Higiene.

Comunico á vds que desde las doce del dia de ayer hasta la misma hora del de hoy no ha ocurrido entrada a una en el Lazareto á mi cargo.

De los doce que se hallan en tratamiento ayer han sido dados de alta y curados dos

Los demas siguen en convalecencia.

Dios guarde á Vds.

Lucilo del Castillo

AL NORTE NÚM

Sres Municipales de la Seccion de Higiene.

Comunico á Vds que desde las doce del dia anterior hasta la misma hora del dia el moviento de enfermos colericos, habido en este Lazareto, es e que se espresa en el cuadro adjunto.

Dios guarde á Vds
L del Castillo

Existencia del dia anterior 13.
Salieron de alta.
Fallecieron 2,
Entraron 00.
Quedan en tratamien'o 14-
Enero 13 de 1874.
A. Segni

L. del Castillo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES.

En este Establecimiento no se ha presentado caso alguno: entre los antiguos asílados han sido atacados en la forma mas grave de la enfermedad dos individuos que remitió al Departamento general de Policia el dia 10 del corriente mes, llamados Leon Dupuy y Juan David Cordon.

Estos han sido trasladados al Lazareto del Cementerio del Sud.

José M. de Uriarte.

El Boyne—Este vapor paquete ingles saldrá hoy de nuestro puerto con destino á los de Southampton y escalas.

Se recibira la correspondencia en la oficina Maritima de Correos hasta la hora de costumbre.

Fallecidos ayer—Hasta las cuatro de la tarde del dia de ayer han fallecido en el municipio del *cólera morbus doce personas*.

De dia en dia la epidemia declina notablemente.

Detenidos—Han sido alojados en el Departamento General de Policia en calidad de presos *cuarenta y tres* individuos durante el último relevo de la guardia de ayer.

Las nacionalidades son las siguientes-
Argentinos 19
Españoles 10
Orientales 4
Portugueses 1
Italianos 6.
Alemanes 1.
Brasileros 2.
Total 43.

La mayor parte de estos presos han sido enviados oor causas loves y por distintas autoridades del Municipio.

Paquete Inglés—Con destino á los puertos de Liverpool saldrá hoy del nuestro el vapor paquete inglés "Memnan."

Defunciones del cólera—Han ocurrido en el municipio durante el dia de antes de ayer diez y nueve defunciones del colera morbus é igual número de otras enfermedodes.

Circular—La Municipalidad ha pasado á las comisiones de Salubridad en el de ayer una circular concebida en los terminos siguientes.

Buenos Aires Enero 13 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia....

Trascribo á vd para los fines consiguientes la nota que con fecha de hoy he recibido del Consejo de Hijiene Pública y cuyas indicaciones han sido aceptadas en un todo por esta corporacion.

Enero 13 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Mmnicipalidad D. Emilio Bunge.

Se ha informado al consejo que algunas inhumaciones se hacen con estraordinaria precipitacion por lo que cree necesario indicar al Sr. Presidente se sirva ordenar que ningun cadaver sea inhumado antes de doce horas á no ser que se presenten signos de putrefaccion á juicio del médico Parroquial, convendria igualmente que se dise pusiera que los médicos al espedir el certificado hagan presente hora en que esta tuvo lugar.

Lo que tengo el honor de participar al Sr. Presidente rogandole acepte la seguridad de mi mayor consideracion.

Luis M. Drago
Juan Biller
(Secretario)

Dios Guarde á U.

Emilio Bunge.
B. Llorente.
(Secretario.)

Frutos del Pais

Enero 13 de 1874.

Momentos antes de la lluvia, se realizaron tres partidas de lana de poca importancia.

Muy luego la Plaza Constitucion.

Estacion "Buenos Ayres", que serán sin concurrencia.

Gacetilla

Andan furiosos!—Segun annncia el honorable *Fiambre Español*, los mas honorables aun vigilantes Españoles que están de guardia en Palermo, andan furiosos.

Asegura el *Fiambre Español*, que esos respetables vijilantes, cansados de sufrir uno que otro palo que, por estár resando suele aplicarles el Sr. Baez, ván á hacer una atrocidad, como la de comerce crudo al tal señor Baez ó al mismo Sagastizabal;

He aquí lo que dice el *Fiambre* Español:

"Recomendamos al señor jefe del Departamento, amoneste ó separe del servicio al oficial Sr. Baez, pues el dia menos pensado habrá de ocurrir una desgracia, lamentande lo que hoy es tiempo de proveer."

Esta desgracia es sin duda que al señor Baez se lo van á comer crudo.

"Para aclarar mas este asunto, tome el Sr. O'Gorman informe del guardia José Gil, acerca de lo que le ha ocurrido con el tal Baez en Palermo, y estamos seguros que habrá de pedir su destitucion en el acto."

"Si así no fuera, el dia menos pensado se le sublevarán todos los vijilantes españoles con que el cuerpo cuenta, y... ¡sepa Dios entonces lo que podrá suceder,!

(Pero para que no sea solo Dios el que semejante suceso sepa, yo les diré á ustedes que eso que vá á suceder, es nada menos que, que los tales vijilantes de Palermo se ván á comer en carbonada al señor Sagastizabal y en salsa de tomate al mismo D. Enrique O'Gorman.)

"¿Nos atenderá el señor jefe de policia?

"Asi lo esperamos, pues de su rectitud de que tenemos infinitas pruebas."

Indudablemente q'al leer el suelto arriba transcripto, el Sr. Baez, Sagastizabal y aun el mismo D. Enrique O'Gorman se habrán sentido poseidos del mas harto asombro y temeroso espanto, echandose piadosamente á temblar en seguida.

Pero ese temblor concluiría pronto, pues estos señores se acordarian inmediatamente de aquel cuento descalabradísimo y esquisito, de aquellos ochocientos gallegos qué fueron á prender un salteador, y se volvieron á la mitad del camino porq' *¡iban solos!*

Yo creo ahora, que seria mas cristiano y piadoso que al Sr. O'Gorman, en vez de atender al descalabradísimo suelto del "Fiambre Español" debiera mandar á Palermo al Sr. Latorre para que ayudase al Sr. Baez á poner en vereda á los honorables, terribles y antropófagos vigilantes Españoles de Palermo.

Sinó no doy un comino por la vida de los empleados de Policía, pues los tales vijilantes son muy capaces de hacer un puchero con todos ellos, esponiéndose á demás la Policía á caer bajo el peso de las grandes iras del "Fiambre Español".

¡Andan furiosos!

¡Andan furiosos!

* *

CHÓPATE ESA!—La *Nacion*, órgano ardiente defensor de los intereses de Mrs. Charles y Cochelin, con grandes jimoteos y sendos lagrimones dá ayer la noticia de que la Municipalidad se ha permitido tomar la insolente resolucion de hacer cerrar el Alcazar.

El órgano del Alcazar protesta enérgicamente contra esta medida atentatoria á la libertad del cancan y de la *bier en chope*.

"¿Que derecho tiene la municipalidad, dice la *Nacion*, para tomar una medida tan tiránica?

Es por ventura porque los municipales no concurren á ese teatro, ó es simplemente una venganza?

"¿Que dirá el mundo civilizado?"

Yo le encuentro razon al órgano de los intereses de Mr: Charles y Cochelin, al calificar ese acto de una medida atentatoria á la libertad del *pan de á peso* y del café.

¿Donde irá á divertirse ahora el redactor *interino* de la *Nacion*?

Que dirá el mundo?
Que dirá el dueño de la Fonda de Pavon?
Que dirá el señor D. Juan Wilches?
Y sobre todo ¡¡¡Que dirá Pancho Elizalde!!!
- Se ván á suicidar!
Se ván á suicidar!

* *

PERO SEÑOR!—que tiempos les que vamos atravesando!

Los verdaderos talentos andamos da capa caida.

Nadie se acuerda de nosotros, ni se nos atribuye mas valor, que el de la pitada de un cigarro.

—Esto acaba—me decia ayer mi novia—la época de la ignorancia y el mal proceder ha llegado—los verdaderos hombres de mérito como tú, pueden meterse tranquilamente bajo el catre—En esta época figuran los que renegaron, de su patria, sacando carta de ciudadania Norte Americana, como Frank Livingston.

Los hombres de gran corazon y de talento, los hijos del pais, los patriotas abnegados, están escluidos de todo, menos de ser blanco de bayonetas—están proscriptos de la Patria.

Livingston y Uzuó son candidatos para Diputados:—Mayer y Enrique O'Gorman no sirven para nada, porque han pasado su vida sirviendo al pais.

Así es el mundo y así somos nosotros, y así hemos de ser siempre, por esta maldita proteccion que ciertos círculos dispensan al estrangero y al ignorante.

Estoy seguro que para Mitro tiene mas valor la palabra de Perico segundo que la vida de la pátria.

¡Que le hemos de hacer!

¡Que le hemos de hacer! concluyó mi novia y se fué á cebarme un mate.

* *

LOS HOMEÓPATAS Y EL CÓLERA—Con la aparicion de este fastidiosísimo viviente, se ha destapado una cáfila de titulados mediquetes homeópatas, que ni saben en que hueso descanza la nariz, ofreciendo tal ó cual brevage homeopático, como el mejor remedio contra el cólera.

Los hombres mas célebres en la ciencia, han encanecido sobre los libros, para arrancarle el secreto seguro de combatir esa enfermedad, pero sus esfuerzos se han estrellado en lo desconocido y oscuro del mal, haciendoles confesar su impotencia.

Hoy cualquier viviente de los que se titulan médicos homeópatas, escribe un artículo sobre el cólera, probando en un decir jumento, que tal específico de su invencion, es el mejor anticolérico que se conoce en todo lo descubierto de la tierra.

Todos ellos curan el cólera y dan remedios de fabulosa eficacia, pero ninguno hasta ahora ha tenido la suficiente abnegacion de dar algo para curarse de la homeopatia.

Yo curo el cólera mejor que cualquier homeópata—pruebas al canto.

Yo al primer colérico que me cae á mano, le hago beber dos onzas de ácido prusico, y á ese juego mi cabeza que no lo mata el cólera.

¿Pero á ese pobre, me dirán ustedes, quien lo libra del ácido prúsico?

Ahí está el busilis!—me sucede como á los homeópatas.

El colerico que les cae á las manos no muere del cólera ¿pero quien lo salva de la homeopatía?

Yo les daria un remedio eficaz contra la última enfermedad pero hoy no tengo tiempo.

Mañana se los daré.

ESPUMITA

Seccion Municipal

Consejo de Hijiene pública al pueblo

Dada la situacion actual en que el cólera existe diseminado en todo el radio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes la observacion de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados y de los que estos no son sino un complemento.

1.° Continuar en el regimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de dificil ó dudosa digestion, en esta categoria están incluidas los alimentos crudos, las frutas de todas clases especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2.° El uso moderado de un buen vino tinto es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que esté agrio son dañosas porque producen acidez en el estómago; á falta de buen vino es preferible el uso de cognac ó vino de buena calidad suficientemente aguado.

3° Comer á horas regulares y aunque se tomen alimentos sanos no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshoras; y sobre todo, no aumentar la dosis ordinaria de las bebidas alcoholicas que cada persona toma habitualmente, particularmente en las horas de la comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy á menudo á contrario el cólera.

4° Mantener el estomago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero para preservar á los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente el período de la digestion, son con frecuencia origen de indigestiones trás de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5° No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud y los que se espenden y preconizan en general personas ignorantes, dan origen con frecuencia á desorreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera ó por lo menos infundiendo una falsa confianza originan el descuido del regimen higiénico recomendado que es el único y casi infalible preservativo.

Aqui deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun indicaciones no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes para aprovecharse de el; pero considerando que muchos descuidan los primeros sintomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico ocurriendo con preferencia á charlatanes sin principio que no teniendo conciencia de lo que hacen son causa de muchas víctimas que podrian salvarse.

Y teniendo presente que en muchas casas podrán pasar horas en buscar al médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se lo encuentra.

Pero tenga presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6.° Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco veces en cien, y que por consiguiente debe vigilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas ligero movimiento, que no sea lo ordinario del individuo se tomarán las siguientes:

Pildoras contra la diarrea.
Acido tánico—Un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce pildoras.

A la primera disposicion con caracter de diarrea, por sencillo que parezca debe tomarse una pildora y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis y mientras se llame el médico.

A los niños de seis á doce años se les dará la mitad de una pildora cada media hora y á los menores de esa edad la tercera parte de una pildora desleida en una cucharadita de agua azucarada cada media hora mientras llega el médico.

7° Pero si la diarrea viene acompañada de otros sintomas como vomitos, escalofrios, ó ligeros calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos sintomas si la diarrea es líquida y parecida al agua en q'se ha cocido arroz el individuo atacado se colocará en cama y se le dará á tomar una infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de rom ó coñac cada hora y si los síntomas apuran cada media hora; á falta de hojas de menta puede darse el té de uso ordinario. Se le dará igualmente, en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor Anti-colérico que se prescribirá mas adelante; hasta dominar los sintomas, ó dormirse, arropando al enfermo preses incontestable que una energica y diaforesis (sudor) puede algunas veces hacer que absorte un ataque de cólera, del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado no debe dejar la cama mientras no haya una deposicion natural.

8°. Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarle se aplicara sobre la region del estomago y del vientre, una franela enbebida en la ventura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el Médico se daran fuertes fricciones generales con la mencionada untura aplican do grandes sinapismos al estomago y al espinaso fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos tengan presente no tenerlos mas de dos horas en un mismo punto, pues de lo contrario sobrevienen inflamaciones que mortifican mucho en la Convalecencia.

9° Si el ataque se presenta en las primeras horas de la digestion de alimentos abundantes ó indigestos y se nota tendencia á vomitar, se procurará desembarazar el estomago, ayudando tendencia con agua tibia, etc. para seguir en acto el tratamiento indicado.

10. La dieta debe ser absoluta durante el ataque y despues de pasado; la alimentacion será liquida en pequeñas proporciones y á intervalos de tres en tres horas.

Tenga presente el pueblo que el cólera en noventa y cinco casos sobre cien, se incinua por una diarrea; que esta puede prevenirse con el regimen higienico recomendado; y que cuando aparece, si se atiende desde el primer momento, la mortalidad por el cólera quedará reducida á la cifra de una enfermedad ordinaria como la comprueban numerosas estadisticas; y finalmente tenga plena confianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.

ELIXIR ANTICOLERICO

Alcohol de 36 grados, seis onzas.
Chloroforme. una onza.
Esencia de menta Inglesa, seis gotas
Laudano de Sidemhan. dos dracmas.
Tintura de Rhatania. dos onzas.
Mezclese y se le agrega azucar, cuatro onzas; disuelta en dios onzas de agua.
Mezclese todo etc.

DOSIS

Para adultos una cucharada de las de sopa, repetida segun las instrucciones.

Para niños de seis á 12 años media cucharada.

Para los de menos edad una cucharada de las de café.

UNTURA

Alcohol alcanforado, 12 onzas.
Tint[illegible] de mostaza, 4 onzas.
An[illegible] liquido, 1/2 onza.
Me[illegible] para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta instruccion, acompañando copia impresa de ellas y consignando la dósis en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

L. M. Drago.
JUAN DILLON.
Pro-Secretario

Instrucciones sanitarias

Documentos Oficiales

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de aguas infecta en las calles; por lo que, la resolucion de [illegible]s cuestiones de tanta importancia ó mas, que [illegible]sinfeccion del Riachuelo.

Dios guar[illegible] el señor Ministro.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Hijiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato desde que está resuelto por una ley propuesta por el Poder Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se pondrá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una Comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto á las *Instrucciones Sanitarias* que se adjuntan, publíquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Hijiene de las Parroquias y al Pueblo; é insértese todo el registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

—

INSTRUCCIONES SANITARIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten. y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma. número de piezas, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos. y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones paroquiales, haciendo notar las causas de insalubrdad que no se hubiesen remediado. En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infectadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituida nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmacéutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó deragües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sea necesario tapar, y aunque los mercados tienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan las ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermo de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en os sitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no puese ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los cochos de alquiler. En todo caso de muerto ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigacion. Cuando uno o mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redeblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad los proporcionará en suficiente cantidad, y siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté satur-es decir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Block.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potas

y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á l lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, previa fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua feniada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias asi desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las havitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad ig[ua]l de alquitran de carbon de piedra (bleck).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, ménos la que deje el o rador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media zona poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puérta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir; La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales puedan abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervitarse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abuncia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De lós Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicaute, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo méros.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir á los Lazaretos sin demora tsdo enfermo de carácter dudoso, prévia con tatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que que su division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tanto focos de intencion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hspitales.

Las mismas condiciones Hijiénica requeridas para las casas particulares y las de inquilinato son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega las necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres o cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrida de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavadero á vapor.

Siendo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como ha[c]erlo; debia la Municipalidad establecer lavadero fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

Desifestantes.

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlo por mayor, establecer un deposito de ellos bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.

Estas instruccionesjenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

Luis M. Drago
Juan Dillon
Pro-Secretario

Municipalidad de la Ci

Por disposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario s obsaengit.

durante las presentes circunstancias de comer fruta de genero alguno.

Buenos Aires Enero 2 de 1874.
B. Llorente.
Secretario
e2 v19

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1º Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2º Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3º Publíquese comuniquese etc.

Emilio V. Bunge.
B. Llorente.
Secretario.
Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Parroquia de la Concepcion

Comision de Salubridad

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1º Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2º Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiene pública.

3º Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir ellos en demanda de cualquier auxilio.

4º Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.

5º Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6º Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7º Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenuet on todo los elementos necesarios.

La Comision de salubridad de la parroquia de Monserrat, hace saber á sus convecinos, que desde que apareció desgraciadamente la epidemia, se constituyó en sesion permanente acompañada del Cuerpo Médico que está al servicio de esta parroquía Inspector General ó Inspectores de Manzanas estando á disposicion de su vecindario á todas horas del dia y de la noche un miembro de dicha comision en turno, y un médico con todos los elementos necesarios por los enfermos en tratamiento y los nuevos atacados.

Para el efecto la oficina de esta comision estará á todas las haras arriba indicadas á disposicion de todo vecindario para atender todas las necesidades del caso.

La comicion.

Buenos Ayres Enero de 10 de 1874.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.º; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.º; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.º; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.º; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

Parroquial de San Juan Evangelista

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.º—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.º; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

Comision Directiva

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[atedr]al al N[orte]

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

[P]residente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2º—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

President[e]; Juan M. Nunez.
Vice. Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.º; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.º; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.º; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.º; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
[S]ecretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr[o]

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente: Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1º; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2º; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de [S]an Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.º; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.º; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoe Gowland

Parro[qui]al del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.º; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.º; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.º; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.º; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascoechea.
Vice-Presidente 1.º; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.º; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.º; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.º; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.º; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.º; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Dufty.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Lotamendi.
Secretario 1.º: Antonio C. Plot.
Secretario 2.º; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1º; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2º; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1º Delfin Torres
Secretario 2º Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

[P]residente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1º; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2º; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1º; Luis Merlo
Vice-Presidente 2º; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presideno 1º: Manuel Acuña
Vice Presidente 2º Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1º [To]más Garcia
Secretario 2º [Er]nesto Acuña.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.º; Cárlos Castro.
Secretario 2.º; José Chorrearin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1º; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2º; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.

Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1º; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2º; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1º; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2º; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1º; Cárlos Bouquet

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1º; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2º; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posso
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Comité Electoral de la Rioja.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente:

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado [de]l Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza.

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1º; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2º; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resulados.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério	A.	3500	al contado		84 7/8
"	"	5000	"	"	85
"	"	5000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	20000	"	"	" 1/8
"	"	10000	Enero 31		" 1/4
"	"	10000	"	"	" 1/2
"	"	10000	"	"	" 1/4
"	"	15000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 1/2
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 5/8
"	"	10000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 7/8
"	"	10000	"	"	" 3/4
"	"	10000	"	"	" 7/8
"	"	10000	"	"	86
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 1/8
"	"	2000	"	"	85 1/4
"	"	12000	Feb'ro		86
"	"	25000	"	"	"
"	"	15000	"	"	" 1/2
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	" 5/8
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 483,500 patacones.

Veccimientos no hnbo.

En otros títulos no hubo nada.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 25 26
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1/4
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Funciona desde las 10 hasta las 4 de la tarde

El Banco abona comisien de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 5/8 y e reciba en los descuentos el 9 5/8.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista......................... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1º de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**

Directorio en Buenos Aires

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

Se cobra—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias....... 7 "
" " 90 "...... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amserdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEVTRO DE FLORES

Funcion estraordinaria

El jueves 15 Enero de 1874.

La Zarzuela en tres acto

Campanone

A las 8 1/2

NOTA—Los concurrentes al teatreatro tendra voletos gratis para regresar á la siudad en esta forma.

Por cada testulia 1 voleto.
Por cada luneta 1 id.
Por cada palco 4 id.

Avisos nuevos

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia del General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 103.

Vapor Capitan

Saldra el jueves 15 del ct á las 9-50 de la mañana de la estacion del 25 de Mayo conduciendo pasageros Solamente para Campana Tarani y San Pedro y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario—Agentes **A Muti y Piera**—Cangallo 30.

Carpas y Hamacas

de lujo muy aparentes para los que van á Veranear en la Campaña y tanibien para oficiales.

Se hallan en venta á precios baratisimos, en el Bazar de Perissé, Esquina Cuyo y Suipacha.
en 14-6p

Registro Nacional 30

ps, Registro Oficial 20 ps, Diario de Sesiones 15 ps, Fallos de la Suprema Corte 10, ps, cuestion San Juan 5 ps, Memorias de Gobierno 10 ps, Potosí 103.

Fabrica de Paños

Con el objeto de satisfacer el deseo de muchas personas que quieren adquirir para su uso particular algunos tejidos de los fabricados en este establecimiento del pais, se avisa que pueden ocurrir, los que se interesen á la **Esposicion industrial** calle del Perú núm. 36.

En contraran alli las muestras en que pueden elejir, formando número y acudiendo á la fabrica seran atendidos por el gerente, bajo la inteligencia que solo por hora y por el objeto indicado se haran ventas en fracciones no menos de *cuatro* varas.

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano infrascrito—Calle [...] núm. 74—á tomar la intervencion de la Defensa [que] le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva[...] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Vasallo Ponce**—Escribano Secretario.

Casa en las Lomas de

Zamora—Se venden una casita en este pueblo edificada á la moderna, en un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.

en 9-5p.

Se compra toda clase

de libros en español frances, inglés, italiano portugues, latin griego etc Potosí 103.

621 3p. v9

Antídoto

CONTRA EL CÓLERA

Del Doctor D Haucourt.

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leande donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.

Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

617 5-30 p v 5f.

A Da. Martina Sierra

Se le necesita para un asunto que le conviene —Calle de Montevideo núm. 62.

o-4 v-8

Se compra toda clase

de libros españoles, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosí 103.

606. 3p-v4 en 74.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bayley

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

Mucama

Se necisita una mucama y una muchacha de 12 á 14 años. para el servicio con recomendacíon nes se presentaran á la calle de Mejico 279 para tratar.

e9. 4p.

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta públic[aci]on conprescan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

Se cita por el término de seis dias á Doña Mariana Daves de Brill para que en dicho plaza comparezca aprestar su conformidad ó disconfornidad con los honerarios que cobra el agrimensor Don Torcuato Gomez y que ascienden á la suma de tres mil pesos m|c por la mensura que ha practicado en los terrenos de los sucesores de Robis y Brill cuyo espediente corre por el Juzgado del Doctor D. Aurelio Prado y Secretario del que suscribe—Buenos Aires Enero 12 de 1874.

Felix Sagasta

en 3-3p

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Benifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guarú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embarcadura del Paraná Meiri y el anoyo Caravelas Grandes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término presentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magallanes D. Arsenio Magallanes y D. Jaime Arufó el derecho de posesion que de el solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874—**Desiderio Chafuen**—Escribano Secretario.

en 13 p40

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hu-

[...]biere [...] 9 de 1[8]74.

Por disposicion del Sr. Juez [de primera Instan]cia en lo civil Dr. D. Wenceslao [Pacheco, se cita á] los acreedores de la Testamentaria de D. Ramon Lopez y su esposa [...] rónima Poreyra que en virtud de escrito presentado por el Curador de bienes, se ha dictado el auto siguiente—Buenos Aires Noviembre 28 de 1873.—Autos y vistos: por lo que resulta del certificado del [...] y lo espuesto en el precedente escrito, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho el estado de graduacion de créditos presentado por el Defensor de bienes D. Jaime Campos, y á que se refiere el escrito de f 226, interponiendo el Juzgado para mayor validéz del presente la autoridad que ejerce. En su virtud hágase saber este auto por edictos y término de tres dias á los acreedores de esta testamentaria y agregados que sean los ejemplares de diário, en que se publiquen los edictos vuelva para proveer sobre los demás que se solicita—Pacheco-Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, en Buenos Aires 28 de Noviembre de 1873—Buenos Aires 5 de Diciembre de 1873—**Manuel Llanes Oliver.**

Escribano Secretario
en-11 3p-

Ju[zga]do de Paz de la Parroquia de Sa[n Ju]an Evangelista—Se avisa al vecindar[io] [que] queda abierto dos [...] el despacho de este juzgado del general Lamadrid n[...] fecha en la calle [...]

Citaciones [...] dias Mártes y Viérnes á las [...] tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.

N. B. Carboneil Sustituto.
en 11 3p-

REMATES

P. Escalante

De buenos muebles.

En el Salon y patios de su casa San Martin 154

El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles cama detalle en parte es como sigue.

Un riquisimo piano perpendicular de esclentes voces, un juego muebles para sala roperos con y sin espejos, aparadores, comodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofaes, mesas de centro, mesas de comedo alfonbrados camas cameras id

Por el mismo

De una Buena Casa

En la Villa de Lujan

Calle 25 de Mayo entre Progreso y Santa Clara

Tiene las mejores comodidades

Venderemos al Mejor postor y al Contado

EL DOMINGO 18 del Corriente, á las 3 en punto de la tarde, la espresada casa con las condiciones arriba espresadas y cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, 7 espaciosas piezas, algunas empapeladas, cocina, oficina necesaria pozo de rica agua, parrales y algunos otros árboles frutales.

Linda por el fondo al Norte con Da. Cayetana Diaz y por el Oeste con Da. Juana L. de Manzanares.

Esta venta se efectúa por retirarse el dueño de negocios de aquel pueblo y hoy que la propiedad en el campo tiene tanto valor, se les presenta una ocasion magnífica de comprar, pues se vende rá por lo que dén;

Mas pormenores, á nuestro escritorio, San Martin 154.

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

¡Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo á 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m|c. L pel centra á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-

338 per.

Por los mismos

Núm. 5585.

¡En Moron!

En el local mas pintoresco y central de ese pueblo.

A 2 cuadras de la iglesia; al Oeste.
Terrenos conocidos por de Villanueva.
Calle Santa Adelaida Bramdge etc.
A 5 cuadras de la estacion, al Sud.
Lo unico que queda á vender.
No mejor de todo Moron.
Solo es una y media manzana.
Se venderá por lote.
Y todo al mas alto precio:
Entiendase bien: al mas alto precio.

El Domingo 18 del corirente á la 1 1|2 en punto.

Verificaremos la venta de dichos terrenos recomendando este rematr á los aficionados por creerlo de interes; pues habiendo tanta alarma es conveniente comprar un pedazo de tierra bien situada omo el que anunciamos y de un modo se evita pagar alquileres fabulosos en el campo, mas caros que en la ciudad. Repetimos que no quedará un lote sin vender en los interesados que se encuentren y no se retirará lote.

NOTA—Los trenes salen de la estacion del Parque á las 6, 7, y 25, 16 y 10 y 40—Pormenores y otros informes á nuestra casa derrematel y comisiones Bolivar 76.

Por los Mismos.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Semanal de muebles; cristales, carruajo, etc

El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia; a mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, un docar flamante y todo lo que esté á la vista como asi mismo un piano nuevo recien llegado.

NOTA—Adelantamos dinero sobre artículo que se nos envie á vender. Las personas que deseen mandar sns órdenes serán atendidas.

MANUEL MARTIN FARAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y porórden del Sr. Juez de Paz de Ranchoś, se remataran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas á 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps. un ; [.] vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2[.] petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de

...n 150 ...nas coser, ... y porsion de ...talle seria demasia-

...lla de plata 60 ps, un par aros ...cona sillas en 30 pesos y una me- ...pintero en 30 pesos,

...emate tendrá lugar en la estancia de Sr. ...nuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranhos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

A. Bullrich y Cia.

De la casa calle de Europa núm. 407

Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centímetros de frente al Sud por 55 metros 857 mili metros, igüal á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 99,286 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

Casa Quinta Situada en el camino de las Cañitas.

Sobre la Barranca.

Al mas alto precio.

Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa Fé.

Estacion del Ferro-Carril del Norte á pocas varas.

Tramway por uno de sus frentes.

El Domingo 18 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, venderemos à la mas alta postura, y dinero de contado, ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate, la preciosa casa quinta arriba mencionada, con plantaciones etc.

El terreno se compone de 63 1[2, varas de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 20 1[2 varas de frente, de la calle de Santa- Fé, (Tramway á la puerta) lindando por el constado norte, con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de buenas maderas dura, techos y pisos embaldosados algibe y todas las demas comodidades necesarias, para una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa Fé, que sale de la Plaza de la Victoria conducirá á las interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Titulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí num. 70.

NOTA—El remate edificio (casa quinta.)

El remate se suspendió por el mal tiempo.

Por los mismos

En la casa habitacion calle de Corrientes No. 530.

Por ausentarse su dueño para Europa.

El miércoles 14 del corriene á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa habitacion arriba espresada, cuyo pormenor en parte, es como sigue.

Sala—1 juego compuesto de 2 sofaes, 3 sillones y 6 sillas de caoba forradas en reps punzó 1 mesa de caoba piedra con marmol para centro 6 sillitas doradas asiento esterilla, 1 espejo óvalo marco dorado, 1 piano perpendicular de Blondel, 2 galerias coradas con cenojas de reps, gravados adornos, alfombrado de tripe.

1 Dormitorio—1 cama doble de bronce, 1 armario de jacarandá con espejo, 1 id id de caobá, lavatorio de jacarandá con espejo y piedra mármol, mesa de caoba con alas para el centro, 1 mesa de caoba para de noche, alfombrado de Tripe

2 Dormitorios—2 camites de fierro para niños, 1 cunita caobe.

3 er Dormitorio—1 cama de fierro, 2 camitas de id para niños, 1 escritorio de caoba alfombrado etc.

Comedor— mesa de caoba de comedor para 14 personas, un aparador de caoba, un armario de caoba para cristales, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 sillita para niños, esterado etc.

Escritorio—1 escritorio jacaranda maciso dos frentes y roble por dentro.

Cocina—Bateria de id y otras que se podrán de manifiesto.

999

Por los mismos

De muebles varios, 2 ricos pianos de caoba, uno de ellos Pleyel, por cuenta de Seguros estan ligeramente ave riados, muebles casi nuevos, un órgano muy bueno,

En nuestra casa Potosí núm. 70.

El Viérnes 16 de Enero de 1874 á las 12 remataremos al contado y á la mas alta postura, 2 magnificos pianos con poca averia, 1 órgano chico muy bueno, 1 espejo marco dorado, varios armarios de pino, mesa del centro de caoba y piedra mármol, lavatorios piedra mármol, camas de fierro, rico relojes, roperos de caoba, sillas de varias clases y varios otrós muebles.

MAURICIO C. OLIVERA

En Barracas al Sud.

De varias propiedades en la calle real de Mitre haciendo esquina á la de Lavalle y frente á la plaza principal de dicho pueblo el Domingo 18 del corriente á las dos de la tarde en punto remataré infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas propiedades la 1ª edificada en un terreno regular compuesto de 16 1[2 varas de frente á la calle real de Mitre por 68 de fdo tambien á la calle de Lavalle previniendo que el terreno aumenta en fondo 20 varas proximamente y cuyo edificio se compone de cinco piezas de azotea construidas solidamente, jardin, y arboles frutales de lo mejor y tramway á la puerta 2º acto continuo se remataran cuatro magnificos terrenos compuestos de 12 varas de frente por 50 de fondo á media cuadra de la plaza principal y en la calle Lavalle con ricos arboles frutales enseguida dos lotes mas de terrenos á media cuadra de la plaza compuestas sus arias de 24 varas de frente por 60 de fondo y otros linderos á estos de 50 por 50 y varias casas, que se quemaron si la concurrencia es buena pues es condicion especial del martillero no retirar lote aun qᵉ se venda por un peso, bajo tales seguridades puedon ocurrir seguras que sino son interesados de ojito saldran contentos y con gran provecho.

Por mas informes á casa del Martillero Calle Rivadavia núm. 75 (altos) ó en Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de lo Mejor.

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centim. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centim. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

93 -1227

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acredores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 15 e

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $,[4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Miñones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con rechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

899 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

n 576 d.18v18 E 74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Balmeren**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

41. d-13-30 p-20 En

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembro 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna centra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres diaspara serle abonado los cuales no se entenderá recláma alguno; al mismo tiemr po suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

n 612 3p- v6 en 74

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, lalin, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina

DE SEGUROS

"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion.

VENTURA CÁRDENAS

Director General.

n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico biliar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de ...núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Poso Pampa, Espertillatos, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonсague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victor 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de doso á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legis-

lacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

—

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

—

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando algo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que desea, le daremos de ayudarán á conseguirlo pronto y con poco traba

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 354 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianquiros y Ca.

1223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Cléry, botica Doslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires deposito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 243.

Los Secretarios

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Milnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manerá de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 e

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médicos de **Los Inválidos,** de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Calorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pto

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en BuenoS Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y Viceversa todos los Dia.

Arenales 1, 11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Doslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88. M. David

N. 2287 Per

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m[c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Junas.

Homeópata.

Diciembre 20. Pcata

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 50 noche

Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Y **Plaza Constitucion**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 5 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 50 »
» 12 50 tarde.
» 4 5 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 5 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 0 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 30
»

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 5 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36
» 4 35 »
» 5 35 »
» 8 0 »
» 9 35 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las Y cada Hasta | Desde las Y cada Hasta | Desde las Y cada Hasta
6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 5 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

1153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyro	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1º	9º	ESTACIONES	8º	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-30
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 300

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 1183— perm.